

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), creada por la Ley 3/2013, de 4 de junio, es una Autoridad Administrativa Independiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 84.1 b) y 109 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De esta forma, como se establece en el artículo 2 de la Ley 3/2013, la CNMC, se conforma como una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, adscrita al actual Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con autonomía orgánica y funcional y plena independencia del Gobierno, de las Administraciones Públicas y de los agentes del mercado. Asimismo, está sometida al control parlamentario y judicial.

La Ley 3/2013, de 4 de junio, al mismo tiempo que sienta las bases legales del régimen de funcionamiento de la CNMC, establece que éstas serán desarrolladas, en relación con la estructura y funciones de la Comisión, mediante real decreto, lo que se concretó con la aprobación del Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la CNMC.

Por lo que se refiere a los aspectos relativos a la organización de la CNMC, se ha buscado, preservar y reforzar la independencia en la toma de decisiones, fundamental en el actuar del organismo, y su correlato en la autonomía y suficiencia en la gestión de los recursos, todo ello dando debida atención al principio de economía, que se deriva de la búsqueda de la austeridad en el uso de los medios adscritos al organismo, asegurando en todo caso los recursos necesarios para el ejercicio adecuado de sus funciones. Así se desprende del sistema de nombramiento de los directores de instrucción y del resto de personal directivo y del régimen presupuestario basado en la suficiencia de recursos.

En cuanto al funcionamiento, se ha buscado que, junto al principio de eficacia, tengan cabida los principios de eficiencia, racionalización, agilidad, objetividad y transparencia.

Estos principios son los inspiradores del sistema de funcionamiento del Consejo en Pleno y en Salas y del sistema de atribución de asuntos que reserva al Pleno los más complejos, donde es necesario unificar criterios para ofrecer una solución equilibrada e integral de los problemas de los mercados en beneficio del consumidor. Estos principios son también inspiradores de las disposiciones sobre transparencia y del régimen presupuestario y de personal.

La CNMC ha continuado desempeñando durante el ejercicio 2020, en virtud de la Disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2013, una serie de **competencias** en materia de **energía**, que la **Disposición adicional octava** de la Ley 3/2013, de 4 de junio, atribuye al actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Por el momento, no se ha dictado la Orden de Presidencia, que determina el inicio del ejercicio efectivo de dichas competencias por el citado Ministerio.

Las funciones previstas en la disposición adicional octava corresponden, entre otras a la inspección y funciones de liquidación en el sistema eléctrico y gasista. La actividad liquidatoria no es una actividad financiera del Estado, en el sentido de detracción de ingresos de las economías privadas para la aplicación de dichos recursos en forma de gasto público, sino una función derivada de la intervención que realiza el sector público en el sector de hidrocarburos y en el sector eléctrico, puesto que actúa como mero depositario de los fondos, sin que formen parte de su presupuesto, independientemente de que parte de los fondos vengan de los Presupuestos Generales del Estado o de que, en la determinación de los costes del sistema, se establezcan una serie de tasas.

A este respecto, durante el ejercicio 2020 se ha modificado la forma de reflejar en la contabilidad económico-patrimonial de la CNMC los flujos financieros derivados de la actividad que en este sentido se realiza por cuenta de la Administración General del Estado (AGE). Tras la consulta formulada a la Oficina Nacional de Contabilidad (ONC) de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) por la Intervención Delegada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) relativa a la contabilización de los flujos financieros del Sector Eléctrico, en el ejercicio 2020 se ha producido un cambio de criterio contable que se detalla en el apartado Bases de Presentación de las cuentas, cambios contables.

La forma de contabilización de los flujos financieros derivados del Sector Eléctrico (SE) hasta el momento, suponía que los fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado, antes de su ingreso en la cuenta de depósito de la CNMC, se imputaran al presupuesto de Ingresos de la Comisión, ingresándose en la cuenta que la CNMC tiene abierta en el Banco de España (BE) y se traspasaban inmediatamente a la cuenta de depósito mediante la imputación al presupuesto de gastos de la CNMC por los mismos importes que los ingresos obtenidos. En el momento de la ordenación del traspaso de fondos desde la cuenta abierta en el BE a las cuentas bancarias cuya gestión realiza la Dirección de Energía de la propia CNMC, se reflejaba el gasto contable en la cuenta de gastos por transferencias utilizando como contrapartida la cuenta de acreedores por obligaciones reconocidas, para reflejar el gasto presupuestario. El pago presupuestario de dicha obligación suponía el registro en la contabilidad de la CNMC de la salida de fondos de la tesorería de la CNMC.

Adicionalmente, los fondos derivados de las liquidaciones practicadas a las empresas que realizan actividades eléctricas que recibe la CNMC, que están destinados a ser distribuidos entre otras empresas del sector, no tenían reflejo contable alguno.

Al margen del tratamiento presupuestario que se debe plantear con ocasión de la elaboración de los próximos presupuestos generales, dado que los fondos que la CNMC recibe del Ministerio destinados a la gestión del SE no se gestionan por cuenta propia de la CNMC sino por cuenta de la AGE, su tratamiento correcto sería como operación no presupuestaria, no debiendo afectar al presupuesto de la Entidad.

En tanto se realiza la mencionada revisión, y con independencia del tratamiento presupuestario que actualmente se efectúa para estos flujos financieros, la contestación a la consulta formulada establece que la imputación económico-patrimonial a cuentas de gastos por transferencia se debe realizar en el momento en el que se practiquen las liquidaciones de los pagos a los terceros acreedores del SE y no en el momento en el que se imputa al presupuesto de gastos.

Para tal fin, en el momento de la imputación presupuestaria del traspaso de los fondos a las cuentas de gestión del Sistema Eléctrico, se utilizará como contrapartida una cuenta de pagos pendientes de aplicación que se abonará con cargo a la cuenta de gastos por transferencia en el momento de la liquidación a los terceros acreedores del Sistema.

Adicionalmente, procede la integración en la contabilidad de la CNMC de todas las cuentas bancarias en depósito cuya titularidad le corresponde, en las que se reflejen todos los fondos que recibe para la financiación del SE, con independencia de quien sea el aportante, esto es, ya los aporte la Administración General del Estado, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ya tengan su origen en las liquidaciones que la CNMC practica como consecuencia de las funciones que realiza por cuenta del Ministerio, es decir, con independencia de que los fondos que se perciban en ellas tengan un origen público o privado. De este modo, todos los fondos que se ingresen en dichas cuentas de gestión se deben utilizar para la gestión del SE y su entrada deberá tener como contrapartida una cuenta de acreedores no presupuestarios.

También en el ejercicio 2020, en virtud de la Disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2013, la CNMC ha continuado ejerciendo una serie de competencias que la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones otorgó al entonces Ministerio de Energía, Industria y Turismo.

En cuanto a las tasas y prestaciones patrimoniales e ingresos derivados del ejercicio de las funciones previstas en la Ley 3/2013, la **Disposición adicional decimocuarta** de la Ley 3/2013, estableció que le correspondía a la CNMC la gestión y recaudación en periodo voluntario de la **Tasa por estudio y análisis de las operaciones de concentraciones** (apartado I.2 del Anexo de la Ley 3/2013) y la prestación patrimonial de **contribución postal regulada** en el artículo 31 de la ley 43/2010, de 30 de diciembre (apartado II.2 del Anexo de la Ley 3/2013), esta última no desarrollada hasta la fecha, al no haberse determinado la carga financiera injusta que comportan las obligaciones de servicio público del servicio postal universal para el operador designado.

Por lo tanto, la CNMC ha recaudado y gestionado la Tasa por estudio y análisis de las operaciones de concentraciones, en desarrollo de una competencia propia durante el ejercicio 2020.

La misma disposición adicional decimocuarta atribuye a los actuales Ministerios de Economía y Empresa y Transición Ecológica, las tasas y prestaciones patrimoniales cuya exigencia proviene del desarrollo de funciones previstas en la Ley 3/2013 y que corresponden a tasas en materia de **Telecomunicaciones** (apartado I.3 Anexo Ley 3/2013), tasas en materia de **Energía** (apartado I.4 Anexo Ley 3/2013), aportaciones para la financiación de la **Corporación de Radio y Televisión Española** (apartado II.1 Anexo Ley 3/2013).

Como las funciones atribuidas a los actuales Ministerios para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Disposición adicional octava Ley 3/2013) y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Ley 9/2014, General de Telecomunicaciones), no han sido asumidas por los Ministerios citados, la CNMC también debe continuar ejerciendo la competencia **de liquidación, gestión y recaudación de las tasas en materia de energía y telecomunicaciones**, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Adicional Decimocuarta de la ley 3/2013, citada anteriormente.

No es así con la aportación patrimonial para la financiación de la CRTVE, puesto que las competencias en materia de audiovisual previstas en la Disposición Adicional séptima, fueron asumidas por el entonces Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en fecha 27 de noviembre de 2015 y, por tanto, también la gestión y recaudación de la aportación patrimonial (Orden PRE/2516/2015, de 26 de noviembre).

Por lo tanto, durante el 2020, la CNMC ha liquidado, gestionado y recaudado las siguientes Tasas:

- a) **Defensa de la Competencia:** La tasa por análisis y estudio de las operaciones de concentración. de concentración, regulada en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.
- b) **Sector de las Comunicaciones Electrónicas:** La tasa general de operadores, la tasa de numeración, direccionamiento y denominación y la tasa de telecomunicaciones, todas ellas reguladas en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- c) **Sector de Energía:** La tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector de hidrocarburos líquidos, la tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector de hidrocarburos gaseosos, ambas reguladas Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y la tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector eléctrico, regulada en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

La recaudación de todos estos derechos se ingresa en el Tesoro Público, puesto que la CNMC se financia mediante las asignaciones que se establezcan anualmente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (artículo 32 de la Ley 3/2013, de 4 de junio).

La recaudación voluntaria de estas tasas la realiza la CNMC, bien por medios propios bien por convenios con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la recaudación ejecutiva, en todo caso, la realiza la AEAT, ya sea porque la competencia le corresponda por la Ley del sector correspondiente bien por Convenio suscrito entre ambas partes.

1.2 RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

La Ley de creación de la CNMC establece que su régimen de contratación es el regulado en la legislación sobre contratación del sector público, siendo su órgano de contratación el Presidente de la misma. No obstante parte de estas competencias han sido delegadas en el titular de la Secretaría General por Resolución del 31 de octubre de 2013 de la Presidencia de la CNMC (BOE de 11 de noviembre de 2013). En concreto, las competencias delegadas en materia de contratación y gestión económica presupuestaria son:

- Las funciones que corresponden al presidente como órgano de contratación, según lo establecido en la letra k) del artículo 19.1 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, en los contratos cuyo valor estimado no supere el importe de 250.000€.
- Las funciones atribuidas al Presidente en la letra j) del citado artículo 19.1 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, en los expedientes cuyo importe no supere los 250.000€, y que comprenden: la

aprobación de los expedientes de gasto, la autorización de su compromiso, el reconocimiento y la ordenación del pago de las obligaciones económicas con cargo a los créditos presupuestarios del organismo por operaciones corrientes y de capital, incluyendo la ordenación y firma de los documentos contables correspondientes a los mismos, así como la ordenación de los movimientos de fondos correspondientes.

1.3 RÉGIMEN ECONÓMICO FINANCIERO Y PATRIMONIAL

Para el desarrollo de sus funciones la CNMC tiene patrimonio propio independiente del patrimonio de la Administración General del Estado (art. 33.1 Ley 3/2013), sus fuentes de financiación son:

- a) Las asignaciones que se establezcan anualmente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Los bienes y derechos que constituyan su patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.
- c) Cualesquiera otros que legalmente puedan serle atribuidos.

La CNMC cuenta con dos sedes, una en Madrid y otra en Barcelona, compuestas por 3 inmuebles: Dos de los inmuebles son titularidad de la CNMC, concretamente, el ubicado en calle Alcalá, 47, de Madrid y el situado en la calle Bolivia, 56, de Barcelona; y el edificio de calle Barquillo, 5, de Madrid es propiedad de la Dirección General del Patrimonio del Estado y adscrito a la CNMC de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Durante el ejercicio 2020 se ha continuado rentabilizado el inmueble correspondiente a la sede de Barcelona, puesto que junto a las concesiones otorgadas por el Presidente de la CNMC, concesión de utilización de dominio público, de la planta segunda al Consorcio de Casa Asia y de la planta tercera a la Agencia EFE, previo informe favorable de la Dirección General de Patrimonio, se ha producido en el ejercicio 2020 una mutación demanial de la cuarta planta a favor de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su sede en Barcelona.

En el ejercicio 2020 se han ingresado un total de 163.262,76€ de la Agencia EFE y 104.545,10€ de Consorcio casa Asia. Estos importes figuran en el estado E.II dentro del subconcepto de "Otras Tasas".

1.4 PRESUPUESTO, RÉGIMEN CONTABLE Y DE CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO

El régimen económico financiero y presupuestario de la CNMC está regulado en el artículo 34 de la Ley 3/2013 y en los artículos 43 a 45 del Estatuto Orgánico de la CNMC. La CNMC elabora y aprueba anualmente un anteproyecto de presupuestos, cuyos créditos tienen carácter limitativo y el régimen de variaciones y de vinculación de los créditos de dicho presupuesto será el que se establezca en el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia formula y rinde sus cuentas de acuerdo con la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, y las normas y principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública y sus normas de desarrollo. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia dispone de un sistema de contabilidad analítica que proporciona información de

costes sobre su actividad que es suficiente para una correcta y eficiente adopción de decisiones (artículo 34 de la Ley 3/2013).

Por otro lado, en la realización de sus actividades, la CNMC realiza operaciones intracomunitarias y con terceros países no comunitarios por las que declara y liquida IVA.

1.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CNMC Y RECURSOS HUMANOS

La estructura de la CNMC se establece en el Estatuto Orgánico, aprobado por Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, publicado en el BOE de 31 de agosto. De acuerdo con esta disposición el organismo ejerce sus funciones a través de los siguientes órganos de gobierno:

- a) El Consejo: Entre otras funciones le corresponde aprobar el anteproyecto de presupuesto, así como formular y aprobar las cuentas anuales del organismo.
- b) El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que lo es también de su Consejo: Es el órgano de contratación del organismo, y le corresponde aprobar los gastos y ordenar los pagos y movimientos de fondos correspondientes, y efectuar la rendición de cuentas del organismo de acuerdo con la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Tanto los miembros del Consejo como el Presidente son nombrados por el Gobierno de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 3/2013. Su mandato es de seis años sin posibilidad de reelección (sin perjuicio del régimen previsto en la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013). La renovación de los miembros el Consejo se hará parcialmente cada dos años, de modo que ningún miembro del Consejo permanezca en su cargo por tiempo superior a seis años.

La CNMC, además, cuenta con cuatro direcciones de instrucción, cuyos titulares tienen la condición de altos cargos, a las que les corresponderá el ejercicio de las respectivas funciones en el ámbito de sus competencias:

- a) La Dirección de Competencia
- b) La Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual
- c) La Dirección de Energía
- d) La Dirección de Transportes y del Sector Postal.

Asimismo, tienen la consideración de alto cargo en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado:

- a) El Secretario del Consejo
- b) La Secretaria General del organismo que, bajo la inmediata dirección del Presidente de la CNMC, es el órgano responsable de la prestación de los servicios comunes del organismo.

Los principales responsables del organismo son los siguientes:

<i>Presidenta</i>	D ^a . Cani Fernández Vicién (RD 580/2020, de 16 de junio)
<i>Vicepresidente</i>	D. Ángel Torres Torres (RD 581/2020, de 16 de junio)
<i>Consejeros</i>	Mariano Bacigalupo Sagesse (RD 691/2017, de 30 de junio). D ^a . María del Pilar Canedo Arrillaga (RD 689/2017, de 30 de junio). D. Bernardo Lorenzo Almendros (RD 867/2017, de 22 de septiembre). D. Xabier Ormaetxea Garai (RD 866/2017, de 22 de septiembre). D ^a María Ortiz Aguilar (RD 678/2013, de 9 de septiembre, renovada en su cargo por RD 690/2017, de 30 de junio). D. Carlos Aguilar Paredes (RD 582/2020, de 16 de junio). D. Josep María Salas Prat (RD 583/2020, de 16 de junio). D ^a . María Pilar Sánchez Núñez (RD 584/2020, 16 de junio).
<i>Secretario del Consejo</i>	D. Joaquim Hortalà i Vallvé (22 de febrero de 2017)
<i>Director de Competencia</i>	D ^a . Beatriz de Guindos Talavera (28 junio de 2018)
<i>Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual</i>	D ^a . Alejandra Iturriaga Gandini (7 de octubre de 2013)
<i>Directora de Energía</i>	D ^a María Jesús Martín Martínez (11 de diciembre de 2020)
<i>Director de Transportes y del Sector Postal</i>	D. José Jaime Bernárdez Gumiel (28 de junio de 2018)
<i>Secretaria General</i>	D. José Manuel Bernabé Sánchez (12 de diciembre de 2020)
<i>Director del Departamento de Promoción de la Competencia</i>	D. Joaquín López Vallés (7 de noviembre de 2017)
<i>Director del Departamento de Control Interno</i>	En la actualidad este puesto se encuentra vacante

En fecha 16 de junio de 2020 se han producido los siguientes fines de mandato:

<i>Presidente</i>	José María Marín Quemada
<i>Vicepresidenta</i>	María Fernández Pérez
<i>Consejeros</i>	Clotilde de la Higuera González Josep M. Guinart Sola Benigno Valdés Díaz

Igualmente, en relación con el personal directivo, se han producido los siguientes ceses:

<i>Director de Energía</i>	Fernando Hernández Jiménez-Casquet (fecha de cese el 23 de octubre de 2019) Santiago Muñoz Gámez, en funciones, desde 23 octubre 2019 hasta 11 de diciembre 2020
<i>Secretaria General</i>	Amelia Lobato Martínez (fecha del cese el 22 de noviembre de 2020)
<i>Director del Departamento de Control Interno</i>	Carlos Balmisa Serrano (fecha de cese el 30 de noviembre de 2020)

El personal que presta servicios en la CNMC es funcionario o laboral, en los términos establecidos en la Administración General del Estado, de acuerdo con lo que se disponga reglamentariamente y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 31 de la Ley 3/2013 de creación de la CNMC.

El personal funcionario se regirá por las normas reguladoras de la función pública aplicables al personal funcionario de la Administración General del Estado.

La provisión de puestos de trabajo del personal funcionario se llevará a cabo de conformidad con los procedimientos de provisión establecidos en la normativa sobre función pública aplicable al personal funcionario de la Administración General del Estado.

El personal laboral se regirá por el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, la normativa convencional aplicable, y por los preceptos de la Ley 7/2007, de 12 de abril, que expresamente le resulten de aplicación.

La selección del personal laboral se llevará a cabo, en ejecución de la oferta de empleo público de la Administración General del Estado, mediante convocatoria pública, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como de acceso al empleo público de las personas con discapacidad.

Al cierre del ejercicio 2020 la CNMC tenía una plantilla de un total de 509 efectivos, un total de 205 funcionarios y 304 laborales. En los cuadros que siguen se muestra su distribución por categorías y sexo diferenciando entre funcionarios y personal laboral.

PERSONAL FUNCIONARIO	Efectivos a diciembre 2019			Efectivos a diciembre 2020			Diferencia de Efectivos 2019 - 2020		
	N.º Efectivos			N.º Efectivos			N.º Efectivos		
Grupo	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
A1	42	46	88	39	51	90	-3	5	2
A2	20	30	50	24	28	52	4	-2	2
C1	11	15	26	10	16	26	-1	1	0
C2	12	25	47	12	25	37	0	0	0
Total	85	116	201	85	120	205	0	4	4

PERSONAL LABORAL	Efectivos a diciembre 2019			Efectivos a diciembre 2020			Diferencia de Efectivos 2019 - 2020		
	n.º de efectivos			n.º de efectivos			n.º de efectivos		
Grupo	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Directivos	9	7	16	9	8	17	0	-1	-1
Pre-directivos	8	5	13	7	5	12	1	0	1
Jefes Área /Equipo	12	10	22	12	10	22	0	0	0
Técnicos	87	91	178	85	87	172	2	4	6
Administrativos	12	64	76	12	62	74	0	2	2
P. Apoyo	5	4	9	3	4	7	2	0	2
Total	133	181	314	128	176	304	5	5	10

A continuación, se presenta un cuadro con los datos de medias de personal funcionario y laboral durante el ejercicio 2020, es decir, teniendo en cuenta los meses de alta en la CNMC.

Grupo	Media de efectivos 2020 laborales			Grupo	Media de efectivos 2020 funcionarios		
	Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total
Directivos	9,08	7,08	16,17	A1	41,33	50,75	92,08
Pre directivos	7,5	5,5	13	A2	23,25	29,67	52,92
Jefes Área /Equipo	11,92	10,17	22,08	C1	10,00	15,33	25,33
Técnicos	85,67	88,5	174,17	C2	12,00	25,67	37,67
Administrativos	12,08	63	75,08				
P. Apoyo	3,83	4	7,83				
Total	130,08	178,25	308,33	Total	86,58	121,42	208,00

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

La CNMC suscribe convenios de colaboración con otros organismos y entidades del sector público o privado, con sujeción a lo señalado en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Asimismo, la CNMC efectúa encargos a medios propios personalizados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

En los cuadros siguientes, se muestra la información sobre los convenios con contraprestación económica para la CNMC y los encargos a medios propios personalizados que se encontraban en vigor en 2020:

CONVENIOS SUSCRITOS EN 2020 CON COSTE PARA LA CNMC								
EXPTE.	DENOMINACIÓN CONVENIO	ENTIDAD COLABORADORA	FECHA FIRMA	PERIODO DE VIGENCIA		APORTACIÓN CNMC		
				DESDE	HASTA	TOTAL	2020	POSTERIORES
200038	ADENDA PRÓRROGA CONVENIO ABOGACÍA DEL ESTADO - CNMC PARA ASISTENCIA JURÍDICA POR PARTE DE LA AGE	ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO-MINISTERIO DE JUSTICIA	05/03/2020	01/06/2020	31/05/2022	990.382,34 €	288.861,50 €	701.520,84 €
						990.382,34 €	288.861,50 €	701.520,84 €

CONVENIOS SUSCRITOS EN EJERCICIOS ANTERIORES CON IMPUTACIÓN DE GASTO A 2020 O POSTERIORES								
EXPTE.	DENOMINACIÓN CONVENIO	ENTIDAD COLABORADORA	FECHA FIRMA	PERIODO DE VIGENCIA		APORTACIÓN CNMC		
				DESDE	HASTA	TOTAL	2020	POSTERIORES
1500296	<u>PRÓRROGA</u> DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CNMC y la IGAE PARA LA ADHESIÓN A LOS SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE LA IGAE	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	29/10/2018	01/01/2019	31/03/2022	122.905,00 €	21.250,00 €	47.813,00 €
180188	CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ENTRE LA AGE - MINISTERIO DE JUSTICIA ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO- Y LA -CNMC-	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO	23/05/2018	01/06/2018	31/05/2020	990.382,34 €	495.191,16 €	206.329,67 €
						1.113.287,34 €	516.441,16 €	

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS SUSCRITOS EN 2020

EXPTE.	OBJETO	MEDIO PROPIO	FECHA FIRMA	PERIODO DE VIGENCIA		IMPORTE				
				DESDE	HASTA	TOTAL	2020	2021	2022	2023
190342	PRIMERA PRÓRROGA DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN CON LA FNMT PARA LA EXPEDICIÓN Y GESTIÓN DE CERTIFICADOS DE EMPLEADO PÚBLICO	FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE. REAL CASA DE LA MONEDA (FNMT)	02/01/2020	01/01/2020	31/12/2020	13.310,00 €	9.405,00 €	3.905,00 €	0,00 €	0,00 €
200089	ENCARGO A MEDIO PROPIO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO TECNICO EN FICHEROS DE INTERCAMBIO ENTRE DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES Y SUPERVISION DE CAMBIOS DE COMERCIALIZADOR	INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.A., S.M.E., M.P. (INECO)	12/06/2020	01/09/2020	31/08/2022	883.556,80 €	88.620,06 €	474.429,54 €	320.507,20 €	0,00 €
200096	ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONALIZADO A SUSCRIBIR CON TRAGSATEC PARA APOYAR A LA CNMC EN LA REALIZACION DE TRABAJOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA LIQUIDACION DE ENERGIA ELECTRICA CON FUENTES DE ENERGIA RENOVABLES COGENERACION Y RESIDUOS.	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	12/06/2020	02/07/2020	01/07/2022	90.184,06 €	11.273,01 €	52.607,37 €	26.303,68 €	0,00 €
200228	SEGUNDA PRORROGA DE LA ENCOMIENDA DE GESTION CON LA FNMT PARA LA EXPEDICION Y GESTION DE CERTIFICADOS DE EMPLEADO PUBLICO	FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE. REAL CASA DE LA MONEDA (FNMT)	09/12/2020	01/01/2021	31/12/2021	11.000,00 €	0,00 €	8.250,00 €	2.750,00 €	0,00 €
200249	ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO A SUSCRIBIR CON TRAGSATEC PARA APOYAR A LA CNMC EN LA REALIZACION DE INSPECCIONES A EMPRESAS E INSTALACIONES DEL SECTOR ENERGETICO	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	10/12/2020	03/01/2021	02/04/2022	1.662.991,70 €	0,00 €	997.795,02 €	665.196,68 €	0,00 €
200251	ENCARGO A MEDIO PROPIO 2021-2022 CONTABILIDAD REGULATORIA DE COSTES CIRCULAR 1/2015	INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A., S.M.E., M.P. (ISDEFE)	28/12/2020	01/01/2021	31/12/2022	1.144.583,00 €	0,00 €	506.838,75 €	588.687,00 €	49.057,25 €
						3.805.625,56 €	109.298,07 €	2.043.825,68 €	1.603.444,56 €	49.057,25 €

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS SUSCRITOS CON ANTERIORIDAD E IMPUTACIÓN DE GASTO EN 2020

EXPTÉ.	OBJETO	MEDIO PROPIO	FECHA FIRMA	PERIODO DE VIGENCIA		IMPORTE				
				DESDE	HASTA	TOTAL	2018	2019	2020	2021
180165	PRORROGA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA CNMC A INECO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO EN FICHEROS DE INTERCAMBIO ENTRE DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES Y SUPERVISIÓN DE CAMBIOS DE COMERCIALIZADOR	INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.M.E. M.P., S.A. (INECO)	19/07/2018	01/09/2018	31/08/2020	738.025,86 €	99.908,58 €	375.333,34 €	262.783,94 €	0,00 €
180221	ENCARGO A MEDIO PROPIO ISDEFE 2019-2020 INFORMACIÓN REGULATORIA DE COSTES - CIRCULAR 1/2015	INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A., S.M.E., M.P. (ISDEFE)	05/12/2018	01/01/2019	31/12/2020	710.590,05 €	0,00 €	316.426,12 €	366.246,28 €	27.917,65 €
190125	PRORROGA-ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONALIZADO A SUSCRIBIR CON TRAGSATEC PARA APOYAR A LA CNMC EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA LIQUIDACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES COGENERACIÓN Y RESIDUOS.	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	20/06/2019	02/07/2019	01/07/2020	38.250,81 €	0,00 €	15.726,55 €	22.524,26 €	0,00 €
190129	ENCARGO DE LA CNMC A INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. S.M.E. M.P. -ISDEFE- PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES	INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A., S.M.E., M.P. (ISDEFE)	30/05/2019	01/06/2019	31/05/2021	1.206.770,65 €	0,00 €	93.018,75 €	333.553,18 €	780.198,72 €
190193	ENCARGO A MEDIO PROPIO - SEGIPSA (ASISTENCIA TÉCNICA - PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS SALON ACTOS BARQUILLO 5	SEGIPSA	02/10/2019	07/10/2019	06/10/2020	37.110,58 €	0,00 €	17.104,54 €	0,00 €	20.006,04 €
190194	ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO A SUSCRIBIR CON TRAGSATEC PARA APOYAR A LA CNMC EN LA REALIZACION DE INSPECCIONES A EMPRESAS E INSTALACIONES DEL SECTOR ENERGETICO	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	03/09/2019	03/09/2019	02/10/2020	1.594.564,76 €	0,00 €	0,00 €	932.272,33 €	662.292,43 €
						4.325.312,71 €	99.908,58 €	817.609,30 €	1.917.379,99 €	1.490.414,84 €

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales de la CNMC correspondiente al ejercicio 2020 reflejan la imagen fiel del patrimonio, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. Se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan según lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de mayo, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado aprobada por Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, con los principios contables públicos establecidos en la Ley 47/2003, de 26 de mayo, General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

2. Comparación de información:

Teniendo en cuenta que la contestación a la consulta formulada a la ONC es de fecha 25 de mayo de 2021, así como la complejidad del sistema de liquidaciones del SE, no es posible determinar el efecto acumulado de los ajustes de forma razonable al principio del ejercicio, por lo que se aplicará el nuevo criterio contable de forma prospectiva, de conformidad con la posibilidad establecida en la norma de valoración 21ª del Plan General de Contabilidad Pública.

No obstante, la tesorería que debería haberse integrado en la contabilidad de la CNMC a 31 de diciembre de 2019 se eleva a 2.649.646.612,16 euros, de los que 1.670.484.579,40 tienen origen público. En cuanto al gasto económico-patrimonial en el ejercicio 2019 ascendería a 3.448.662.060,84 euros, en lugar de los 3.498.698.394,92 reflejados como gasto en 2019, si bien no resulta posible determinar con exactitud la parte de este importe que se libró con cargo a los presupuestos de 2019 y con cargo a los de ejercicios anteriores, por lo que no resulta factible fijar el importe al que debería ascender la partida de pagos pendientes de aplicación, ni realizar un ajuste en el gasto de ejercicios anteriores.

Asimismo, tal como ha quedado reflejado en la contabilidad del ejercicio 2020, el efecto acumulado de la disminución del gasto correspondiente al ejercicio 2019 y anteriores es de 1.616.914.639,91 euros, no siendo posible la desagregación del importe que debe imputarse al ejercicio 2019 de lo que se corresponde con menor gasto de ejercicios anteriores

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización y correcciones de errores.

De acuerdo con el cambio de criterio contable que afecta a la inclusión de la contabilización de los flujos financieros derivados del Sector Eléctrico dónde se indica en la consulta de la ONC que en las cuentas del ejercicio 2020, debe reflejarse en el balance de la CNMC el saldo de la totalidad de las cuentas de que es titular. Ha implicado los siguientes ajustes en las cuentas del ejercicio 2020:

- Integración de los saldos que figuran en las cuentas de depósito del SE a 31 de diciembre de 2020: el importe asciende a 1.579.495.902,62 euros, de los que 1.349.798.445,11 euros tienen

origen en fondos recibidos de los Presupuestos Generales del Estado y 229.697.457,51 euros tienen su origen en fondos privados.

- Por los importes que corresponden a libramientos de la Administración General del Estado con cargo a los presupuestos del mismo ejercicio 2020 que no se han pagado a los terceros y que, por tanto, permanecen en las cuentas de depósito del SE a 31 de diciembre de 2020: procede una disminución del gasto por transferencias de 565.988.133,27 euros, con cargo a una partida deudora de fondos pendientes de aplicación.
Del mismo modo, procede la realización de un ajuste por el importe de los derechos liquidados con cargo al presupuesto de ingresos a 31 de diciembre de 2020, que, a cierre del ejercicio, no han sido abonados por Tesoro y que no han podido ser aplicadas a ninguna liquidación, por importe de 631.000.000 euros.
- Por los importes que corresponden a libramientos de la Administración General del Estado de ejercicios anteriores a 2020 que no se han pagado a terceros y que están en las cuentas de depósito del SE a 31 de diciembre de 2020: el ajuste a realizar es de 783.810.311,84 euros, que implica una disminución de los gastos imputados en ejercicios anteriores con cargo a partidas pendientes de aplicación.
- Por los importes que correspondan a libramientos de la Administración General del Estado de ejercicios anteriores a 2020 que se han pagado a terceros en 2020 y que han supuesto un incremento del gasto por transferencia en 2020, que fueron gastos en ejercicios anteriores, el ajuste a realizar se eleva a 790.477.516,84 euros. Asimismo, el mismo ajuste procede realizar en relación con el importe que quedó pendiente de abono por parte del Tesoro a final del ejercicio 2019, cuyo importe ha sido cobrado en 2020 y que se ha pagado a terceros en 2020: 42.626.811,23. Este importe fue gasto en 2019 y debe ser gasto en 2020.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se han contabilizado asientos en la cuenta 120000 "Resultados de ejercicios anteriores":

DEBE	CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO	DESCRIPCIÓN CUENTA		CUENTA PGCP	HABER
783.810.311,84	555000	Importes que correspondan a libramientos presupuestarios de ejercicios anteriores a 2020 que no se han pagado a terceros y que están en las cuentas de depósito del SE a 31 de diciembre de 2020	Pagos pendiente de aplicar	A	120000	783.810.311,84

DEBE	CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO	DESCRIPCIÓN CUENTA		CUENTA PGCP	HABER
790.477.516,84	650100	Importes de libramientos presupuestarios anteriores a 2020 que se han pagado a terceros en 2020	Transferencias y Subvenciones al resto de entidades		120000	790.477.516,84
42.626.811,23	650100	Libramientos con cargo a los presupuestos del 2019, cobrados en 2020, y que se ha pagado a terceros en 2020			120000	42.626.811,23

Como consecuencia de los anteriores ajustes, se ha producido un incremento en el activo del balance de la tesorería de la CNMC en 1.579.495.902,62 euros y de los pagos pendientes de aplicación en 1.980.798.445,11, que refleja el importe de los derechos liquidados con cargo al presupuesto de 2020 o anteriores que no se han incluido en ninguna liquidación del Sector Eléctrico y, en consecuencia, en aplicación del nuevo criterio contable, no han constituido hasta el momento un gasto contable. En el pasivo del balance se produce un incremento de los acreedores no presupuestarios, por el mismo importe que el aumento de la tesorería de la CNMC.

- Cambio de criterio en el cálculo de provisión de las indemnizaciones por cese de altos cargos. Hasta el 2019 se provisionaba el total de su indemnización repartidos en años hasta el final del mandato, normalmente 6 años. A raíz, del anteproyecto de informe del Tribunal de Cuentas en relación con los salarios e indemnizaciones de los altos cargos y contratos de alta dirección, donde se indicaba que: *“La forma en la que el citado artículo 22.4 de la Ley 3/2013 define el momento en que se devenga la compensación económica determina que la provisión debería estar completamente dotada transcurridos dos años desde la fecha del nombramiento de los miembros del Consejo”* se ha modificado la forma de provisionar en 2020 debiendo rectificar la dotación de ejercicios anteriores pues estaría infravalorada. El ajuste asciende a un total de 550.641,84€.

DEBE	CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO		CUENTA PGCP	HABER
550.641,84	120000	Ajuste del saldo inicial de provisiones de indemnizaciones consejeros y presidente cuyo devengo debería haber sido hasta 2019 y no hasta final del mandato (cambio criterio)	A	142000	550.641,84

- Corrección en operación de devolución de ingresos, en sentencia de la Tasa General de Operadores cuya sentencia se dictó con anterioridad al 2020 y no está recogida en ejercicios anteriores. Se registra tanto la base como los intereses correspondientes. Y también, anulación

de liquidaciones de TGO declaradas en 2020 pero corresponde a derechos reconocidos en ejercicios anteriores

DEBE	CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO		CUENTA PGCP	HABER
445.946,72	120000	Devolución de liquidaciones. sentencia de ejercicios anteriores	A	740000	445.946,72
267.346,60	120000	intereses sentencia TGO que corresponde a ejercicios anteriores		740000	267.346,60
148.972,64	120000	Anulación de liquidaciones TGO por ser derechos de ejercicios cerrados		678000	148.972,64

- Se periodifican facturas que abarca el ejercicio 2019 y 2020, registradas que 2020 que si no se realiza el ajuste contable se genera un exceso de gasto en el ejercicio.

DEBE	CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO		CUENTA PGCP	HABER
464.280,74	120000	Corrección de facturas que se debieron periodificar en 2019	A	413000	464.280,74

- Aparte, ha habido otros ajustes de saldo inicial por corrección de errores de ejercicios anteriores, ajustando correctamente el saldo de las provisiones de los premios de fidelidad y gastos anticipados.

DEBE	CTA	DESCRIPCIÓN MOVIMIENTO		CTA	HABER
2.691,12	120000	Ajuste saldo inicial provisión al premio de fidelidad	A	142000	2.691,12
-7.651,13	120000	ajuste saldo inicial gastos anticipados		480000	-7.651,13
33,30	120000	Comisiones devengadas y pagadas por transferencias ocasionadas por devoluciones		400000	33,30

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado Material:

Los elementos patrimoniales del inmovilizado material figuran contabilizados como regla general, por su precio de adquisición incrementado en las mejoras que, en su caso, se realicen a lo largo del ejercicio sobre los bienes originales. La amortización se determina por el método lineal, tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En el ejercicio no se han producido costes financieros susceptibles de ser activados. Tampoco existen costes de desmantelamiento, de gran reparación o inspección general que hayan incrementado el valor de los activos de esta partida.

La valoración posterior se hace siguiendo el modelo de coste previsto en el punto 6 de la norma 2ª de reconocimiento y valoración. De acuerdo con esta norma no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado material.

3. Inmovilizado Intangible:

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición incrementado en las mejoras que, en su caso, se realicen a lo largo del ejercicio sobre los bienes originales. La amortización se realiza a través de un método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

Se han activado gastos de mantenimiento cuando no ha sido posible discernir la proporción de la ejecución de los contratos que corresponde al mantenimiento de las aplicaciones informática del de actualización y mejoras.

En el ejercicio no se han producido costes financieros susceptibles de ser activados. Tampoco existen costes de desmantelamiento, de gran reparación o inspección general que hayan incrementado el valor de los activos de esta partida. La valoración posterior se hace siguiendo el modelo de coste previsto en el punto 6 de la norma 2ª de reconocimiento y valoración. De acuerdo con esta norma no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado intangible.

6. Activos y pasivos financieros:

Activos financieros

Los activos financieros clasificados como **créditos y valores representativos de deuda a largo plazo** corresponden a anticipos al personal. Se reclasifican a partidas de corto plazo atendiendo al criterio del devengo.

Los activos financieros clasificados como **deudores por operaciones de gestión** corresponden en su mayoría a transferencias del departamento pendientes de cobro al cierre del ejercicio destinadas a la financiación de gastos corrientes de la CNMC.

Se han cancelado derechos por anulación de liquidaciones correspondientes a la Tasa General de Operadores anteriores al ejercicio 2014. Estos derechos anulados estaban debidamente provisionados en el ejercicio 2020.

La valoración de estos activos financieros se ha realizado por el valor nominal y se ha dotado deterioro de valor de los créditos presupuestarios por operaciones de gestión correspondientes a ejercicios cerrados, siguiendo un criterio de estimación global.

Por último, el saldo de los **deudores por la administración de recursos por cuenta de otros entes públicos** está formado por las sanciones impuestas y por las tasas liquidadas que al cierre del ejercicio estaban pendientes de cobro. La valoración de estos activos se ha realizado por su valor nominal.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados como **acreedores por operaciones de gestión** corresponden en su mayoría a las obligaciones reconocidas pendientes de pago al cierre del ejercicio destinadas a la gestión habitual del organismo.

Por otro lado, el saldo de los **acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos** muestra el saldo pendiente de traspasar al Tesoro de las sanciones y tasas recaudadas por la CNMC.

Todos los pasivos financieros han sido valorados por su valor nominal al carecer de un tipo de interés contractual.

10. Transacciones en moneda extranjera:

Las operaciones en moneda extranjera realizadas en el ejercicio 2020 se han valorado en euros al tipo de cambio de la entrada del justificante en el registro del organismo. Las diferencias de cambio producidas desde la fecha de reconocimiento de la obligación hasta la

fecha pago efectivo se reconocen como gastos del ejercicio en el que han aparecido, siguiendo lo establecido en la norma 13ª de reconocimiento y valoración.

11. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos con reflejo presupuestario se han registrado en el momento en el que se ha dictado el acto que determina el gasto o ingreso presupuestario, de acuerdo con el principio de imputación presupuestaria y el apartado 4 de los criterios de registro del Plan General de Contabilidad Pública.

El registro de los demás ingresos y gastos del ejercicio se ha realizado en el momento en el que se ha producido un incremento (ingresos) o disminución (gastos) de los recursos económicos o del potencial de servicio de acuerdo con el apartado 3 de los criterios de registro del Plan General de Contabilidad Pública.

12. Provisiones y contingencias:

Las dotaciones de provisiones para riesgos y gastos se han realizado de acuerdo con los criterios de reconocimiento de la norma de reconocimiento y valoración 17ª del Plan General de Contabilidad Pública.

Las provisiones que se dotaron por las distintas comisiones hasta el año 2010, mantienen la valoración existente al cierre de dicho ejercicio. Las provisiones dotadas a partir del ejercicio 2011 se valoran por el valor actual.

Estas provisiones cubren tres tipos de riesgo o gastos:

- Para responsabilidades como consecuencia de litigios en curso con base en el correspondiente informe de la asesoría jurídica del organismo.
- Para la compensación económica por cese de miembros del Consejo establecida en el artículo 22.4 de la Ley 3/2013.
- Premios de fidelidad para el personal del organismo.

Por otro lado, en cuanto a la **provisión para responsabilidades como consecuencia de litigios basados en el informe de la Asesoría Jurídica del organismo**, hay que señalar que en este informe únicamente se incluye información acerca del estado de los pleitos susceptibles de tener implicación presupuestaria. Respecto al resto de recursos cabe señalar que constan interpuestos un número muy elevado de recursos contenciosos- administrativos contra la CNMC y sus Organismos antecesores contra las resoluciones dictadas por el Organismo en el ejercicio de sus funciones como Autoridad Reguladora y como Autoridad de Competencia. Dichos procedimientos no tendrán impacto en sus estados financieros, salvo en el caso de una eventual condena al pago de las costas judiciales.

13. Transferencias y subvenciones:

Las transferencias concedidas se han imputado al ejercicio en los términos establecidos en la norma 18ª de reconocimiento y valoración.

Las transferencias recibidas se consideran como norma general ingresos imputables al resultado del ejercicio ya que su finalidad es financiar los gastos del ejercicio 2020. Para su imputación se han seguido los principios del devengo y de la correlación de ingresos y gastos.

En todos los casos se han valorado por el importe de la transferencia concedida o recibida.

LA INFORMACIÓN DE LOS PUNTOS 5 AL 26 DE LA MEMORIA SE RECOGE EN LOS CUADROS F.5 AL F.26.4.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA

A.- APARTADOS DE LA MEMORIA SIN CONTENIDO

De acuerdo con la Nota Informativa S/N (RED.coa) de la IGAE de fecha 25/02/2020, debe reflejarse como información adicional a la memoria, todos los puntos de la misma que no tengan contenido. Por esto, en algunos apartados de la memoria, hay saltos en la numeración de sus puntos.

A continuación, se relacionan todos los puntos de la memoria sin contenido:

PUNTO DE LA MEMORIA	APARTADO
3. Bases de presentación de las cuentas	4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos
4. Normas de reconocimiento y valoración	2. Inversiones inmobiliarias
	4. Arrendamientos
	5. Permutas
	7. Coberturas contables
	8. Existencias
	9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades
	14. Actividades conjuntas
	15. Activos en estado de venta
6. Inversiones inmobiliarias	
9. Activos financieros	F.9.1.b) Activos financieros. Información relacionada con el Balance: Reclasificación
	F.9.1.c) Activos financieros. Información relacionada con el Balance: Activos financieros entregados en garantía
	F.9.1.d) Activos financieros. Información relacionada con el Balance: Correcciones por deterioro de valor
	F.9.2 Activos financieros. Información relacionada con la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial
	F.9.3.a) Activos financieros. Información relacionada con la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial: Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de cambio
	F.9.3.b) Activos financieros. Información relacionada con la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial: Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de interés

	F.9.4 Activos financieros. Otra información
10. Pasivos financieros	F.10.1 Pasivos financieros: Resumen de situación de deudas
	F.10.2 Pasivos financieros: Líneas de crédito
	F.10.3 Pasivos financieros: Otra información
14. Transferencias y subvenciones	F.14.2.2 Transferencias y subvenciones y otros ingresos y gastos: subvenciones de capital
	F.14.3 Transferencias y subvenciones y otros ingresos y gastos: otros ingresos y gastos
15. Provisiones	F.15.2 Provisiones y contingencias: Apartado 2
	F.15.3 Provisiones y contingencias: Apartado 3
16. Información sobre medio ambiente	
17. Activos en estado de venta	
19. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos	F.19.4 Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: cuentas corrientes en efectivo
22. Valores recibidos en depósito	
23. Información presupuestaria	
	F.23.1.2a 2 Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de gestión: derechos cancelados
	F.23.3.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente
	F.23.4.2 Información presupuestaria. Gastos de financiación afectada. Gestión del gasto presupuestario
	F.23.8 Balance de resultados e informe de gestión
26. Indicadores de gestión	F.26.3 Indicadores de gestión. Indicador de economía
27. Hechos posteriores al cierre	

B.- INFORMACIÓN NO INCLUIDA EN LA MEMORIA NECESARIA PARA CONOCER LA SITUACIÓN Y LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO EN EL EJERCICIO

E.I y E.II ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO: ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTOS DE INGRESOS

Los fondos destinados a la financiación del Sector eléctrico recogidos en el artículo 77 del estado de liquidación del presupuesto de gastos (cuadro E.I) alcanzaron en 2020 los 3.566.572.900,83€ de obligaciones reconocidas netas. Estas obligaciones se reconocen en función de la efectiva recaudación de los distintos impuestos que financian estas partidas. Así mismo, la CNMC efectúa el reconocimiento y liquidación de los derechos de cobro necesarios para retribuir los costes, es decir las actividades de transporte, distribución, comercialización a tarifas, los costes permanentes del sistema y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento. Estos derechos están imputados en el concepto 702 del presupuesto de ingresos (cuadro E.II).

A 31/12/2020 han quedado obligaciones pendientes de pago por importe de 631.000.000€ puesto que, al cierre del ejercicio, todavía no se habían recibido del Tesoro Público los fondos necesarios para pagarlos. Por esta misma razón, en aplicación del principio de correlación de ingresos y gastos, han quedado derechos pendientes de cobro por dicho importe.

Asimismo, cabe señalar que al cierre del ejercicio 2020, la cuenta del superávit ha quedado saldada por aplicación de la DT3ª del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica y, posteriormente, por la Orden TED/952/2020, de 5 de octubre, por la que se aplica el superávit del sistema eléctrico para cubrir los desajustes temporales y las desviaciones transitorias entre ingresos y costes de los ejercicios 2019 y 2020, utilizando el superávit acumulado de ejercicios anteriores en diciembre de 2020.

Esta labor la ha venido realizando la extinta Comisión Nacional de Energía (CNE) hasta el año 2013, pero la Ley 3/2013 prevé que esta función pase a manos del actual Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), sin embargo, con carácter transitorio se siguen ejerciendo por la CNMC.

Por tanto, la CNMC sigue siendo el agente responsable de efectuar las liquidaciones a los agentes con derechos de cobro y agentes con obligaciones de pago de las actividades reguladas en el sistema eléctrico español.

Sobre esta cuestión hay que señalar que existen liquidaciones que se financian por vía de los Presupuestos Generales del Estado. En concreto, la disposición adicional 15ª de la Ley del Sector Eléctrico establece:

“Desde el 1 de enero de 2014, los extracostes derivados de la actividad de producción de energía eléctrica cuando se desarrollen en los sistemas eléctricos aislados de los territorios no peninsulares de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del Sector Eléctrico, serán financiados en un 50 por ciento con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. A

estos efectos, la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente a cada año incorporará un crédito presupuestario destinado a cubrir la estimación provisional de los extracostes a financiar del ejercicio, así como, en su caso, el saldo resultante de la liquidación definitiva de la compensación presupuestaria correspondiente a ejercicios anteriores.

Las compensaciones presupuestarias no tendrán la consideración de costes del sistema eléctrico. Reglamentariamente, con la participación de la Intervención General de la Administración del Estado, se determinará un mecanismo de control y reconocimiento de las compensaciones presupuestarias, así como el procedimiento de liquidación, tanto provisional como definitiva, de las mismas.

En todo caso el sistema de liquidaciones del sistema eléctrico gestionado por el órgano encargado de la liquidación actuará como mecanismo de financiación subsidiario, teniendo, sólo a estos efectos, la naturaleza de costes del sistema eléctrico.”

Es decir, esta liquidación en concreto se financiaría en un 50% con cargo a los fondos públicos de los Presupuestos Generales del Estado, supeditado a la existencia de crédito.

Asimismo, la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, en su disposición adicional segunda establece que en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año se destinará a financiar los costes del sistema eléctrico previstos en el artículo 13 de la Ley del Sector Eléctrico, un importe equivalente a la suma de los siguientes:

- a) La estimación de la recaudación anual derivada de los tributos y cánones incluidos en la propia Ley.
- b) El ingreso estimado por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con un máximo de 500 millones de euros.

El libramiento de estas cantidades se efectuará en los términos establecidos por la disposición adicional quinta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Estos créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para subvenir determinados costes del sistema eléctrico, tienen la consideración de ingresos del sistema eléctrico. El acto de cuantificar estos últimos, dentro del sistema de liquidaciones del sistema, no es una manifestación del Gasto Público, ya que éste se plasma en la consignación del crédito en el Presupuesto y en ulterior procedimiento de gestión de gastos previsto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, teniendo en cuenta la fuente de la obligación, conforme al artículo 20 de esta última Ley.

Por lo tanto, la actividad liquidatoria no es una actividad financiera del Estado, en el sentido de la detracción de ingresos de las economías privadas (manifestación de la potestad tributaria) para aplicación de dichos recursos en forma de gasto público, sino una función derivada de la intervención que realiza el sector público en el sector de

hidrocarburos y en el sector eléctrico, puesto que actúa como mero depositario de los fondos, sin que éstos formen parte de su Presupuesto, independientemente de que parte de los fondos vengan de los Presupuestos Generales del Estado o de que en la determinación de los costes del sistema, se establezcan como tales una serie de tasas.

LA CNMC desde el punto de vista de la gestión presupuestaria se limita a recibir en su cuenta operativa los fondos transferidos por el Estado, consecuencia de la recaudación de los tributos previstos en la Ley 15/2012, a reconocer los derechos e inmediatamente a reconocer la obligación para con el sector eléctrico.

Por otro lado, en cuanto a los ingresos por intereses generados en el ejercicio cabe señalar que principalmente proceden de los saldos obtenidos por las transferencias presupuestarias cuya finalidad es financiar el coste del sector eléctrico.

D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo se elaboró automáticamente con errores por la aplicación informática por lo que se procedió a revisar los importes y, en su caso, corregirlos.

En este sentido se han modificado los siguientes importes:

- En la columna del ejercicio N (correspondiente a 2020):

A) Cobros:

6. Otros cobros: La cifra inicial no coincidía con el resultado de la diferencia entre el resultado de sumar la recaudación neta los artículos presupuestarios 38, 39, 55 y 59, los abonos del estado F.20.2 (con las excepciones fijadas por la IGAE), y los cargos de dicho estado (con las excepciones fijadas por la IGAE). Por lo que se procedió a adecuarlo a la cifra correcta. En concreto se observó, que dentro de los cobros no presupuestarios no se había tenido en cuenta los cobros por importe de 32.369,57€ del concepto 320018 ni la diferencia entre los cobros (58.870,43€) y los pagos (32.369,57€) del concepto 391001.

- En la columna del ejercicio N-1 (correspondiente a 2019):

A) Cobros:

6. Otros cobros: La cifra inicial no coincidía con el resultado de la diferencia entre el resultado de sumar la recaudación neta los artículos presupuestarios 38, 39, 55 y 59, los abonos del estado F.20.2 (con las excepciones fijadas por la IGAE), y los cargos de dicho estado (con las excepciones fijadas por la IGAE). Por lo que se procedió a adecuarlo a la cifra correcta. En concreto se observó, que dentro de los cobros no presupuestarios no se había tenido en cuenta los cobros por importe de -94.252,63€ del concepto 391001 "Hacienda Pública Acreedor por IVA".

F.19.1.a) y F.19.3 GESTIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS: DE LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN

- El concepto 400001 “Sanciones Ley 15/2007 por cuenta AGE” contiene las sanciones del ámbito de la competencia impuestas por la CNMC que a 31/12/2020 su cobro está fraccionado y se recaudan en las cuentas de la entidad. Estos fraccionamientos se concedieron con anterioridad a la creación de la CNMC y, por tanto, su gestión de cobro corresponde a este organismo. A partir de su creación, la CNMC impone las sanciones en el ámbito de la competencia, pero la gestión de su recaudación y posterior traspaso al Tesoro lo realizan las Delegaciones de Hacienda. Es decir, la CNMC no gestiona estos fondos y, por tanto, estos movimientos no se reflejan en la contabilidad de la entidad. En este sentido, cabe señalar que en el ejercicio 2020 se han emitido resoluciones sancionadoras en el ámbito de la competencia por importe de 9.419.155€.
- Por otro lado, los derechos pendientes de cobro a 31/12/2020 de los conceptos 400002 “Sanciones de telecomunicaciones por cuenta de la AGE”, 400005 “Sanciones de energía” y 400013 “Sanciones de transportes y sector postal”, recogen los importes de las sanciones impuestas en dichos ámbitos a 31/12/2020 que están pendientes de cobro.

Hay que destacar que se han anulado todas aquellas sanciones de energía y de transportes y sector postal que estaban pendientes de cobro y han sido enviadas a vía apremio. Dicha recaudación pasará a ser responsabilidad de las distintas delegaciones territoriales para posteriormente su traspaso a Tesoro. En materia de energía ha sido un total de anulaciones de 12.315.860,00€ y en materia de transporte y sector postal de 141.501,00€, evitando la doble contabilización de los derechos pendientes de cobro a nivel de nuestro organismo y de la cuenta estatal.

F.23.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. REMANENTE DE TESORERÍA

El remanente de tesorería de 2020 se ha reducido respecto del ejercicio anterior debido básicamente a que para dar cumplimiento al artículo 49 del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se tuvo que disponer para transferir, a la cuenta del Tesoro Público, las disponibilidades líquidas de los organismos autónomos y otras entidades integrantes del sector público estatal, en el caso de la CNMC la disponibilidad líquida contra remanente de tesorería fue de 15.480.000€, de ahí parte de su disminución.

Aparte, otros de los cambios significativos, a raíz de la consulta de la ONC que se detalla en la memoria, se han incluido como fondos líquidos los saldos de las cuentas de depósito del Sector Eléctrico dentro de la contabilidad de la CNMC, que a su vez esta

entrada genera acreedores no presupuestarios, quedando pendiente de pago todos importes que correspondan a libramientos de la Administración General del Estado que no se han pagado a terceros y que están en las cuentas de depósito, registrándose en pagos pendiente de aplicación. El mismo importe se deja como exceso de financiación afectada puesto que no corresponde a recursos de la CNMC sino para hacer frente a los pagos descritos del Sector Eléctrico.

F.23.6.2. ANTIGÜEDAD DE LOS DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO

El ejercicio 2014 fue el primero en el que la CNMC presentó cuentas. Hasta ese momento cada organismo integrante de la CNMC presentaba sus cuentas independientemente. A día de hoy no hay posibilidad de desglosar fehacientemente por ejercicio los derechos presupuestarios pendientes de cobro más allá del ejercicio 2014 (ejercicio N-5, en el cuadro). No obstante, cabe señalar que, con excepción de las transferencias corrientes y de capital, la CNMC apenas tiene recursos propios desde su creación.

F.25.4. INFORMACIÓN SOBRE COSTE DE ACTIVIDADES. RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE ACTIVIDADES CON INGRESOS FINALISTAS

La actividad '600. Actuaciones en el mercado de las comunicaciones electrónicas' no ha tenido ingresos en el ejercicio 2020 al no haberse liquidado la Tasa General de Operadores de dicho año. En el ejercicio 2020 se ha liquidado la tasa general de operadores de los ejercicios 2016 y 2017.



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		127.788.284,21	128.736.528,24		A) Patrimonio neto		2.159.651.112,34	1.808.114.800,05
	I. Inmovilizado intangible	F.7	3.263.595,73	3.413.496,13	100	I. Patrimonio aportado	C.1	40.309.003,69	40.309.003,69
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00		II. Patrimonio generado		2.119.342.108,65	1.767.805.796,36
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	413,29	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		1.767.805.796,36	149.929.373,01
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		3.263.595,73	3.413.082,84	129	2. Resultados de ejercicio	B, C.2	351.536.312,29	1.617.876.423,35
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00	11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material	F.5	124.464.375,04	125.261.406,97	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		53.566.856,34	53.566.856,34	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		64.550.967,31	65.093.658,36	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00		B) Pasivo no corriente		5.890.023,78	6.722.934,35
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		6.346.551,39	6.600.892,27	14	I. Provisiones a largo plazo	F.15.1	5.890.023,78	6.722.934,35
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00		II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	0,00
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00		C) Pasivo Corriente	F.15.1.a)	2.324.923.553,69	-1.434.693.658,72
	V. Inversiones financieras a largo plazo	F.9.1.a)	60.313,44	61.625,14	58	I. Provisiones a corto plazo		285.072,98	0,00
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo		48.904,03	0,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		60.313,44	61.625,14	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		48.904,03	0,00
	B) Activo corriente		4.362.676.405,60	251.407.547,44	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	0,00
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00	4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	II. Existencias		0,00	0,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.324.589.576,68	-1.434.693.658,72
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión	E.1	631.022.655,94	42.626.810,40
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar	F.20.2, F.23.7	1.584.271.261,73	-1.613.925.245,44



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00	47	3. Administraciones públicas		1.092.605,46	970.758,24
	III.Deudores y otras cuentas a cobrar		2.755.313.269,71	235.677.639,91	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		108.203.053,55	135.634.018,08
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		670.242.241,62	108.923.968,39	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		1.980.819.779,58	166.304,37					
47	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		104.251.248,51	126.587.367,15					
	IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00					
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
	V. Inversiones financieras a corto plazo	F.9.1.a)	47.625,72	40.556,96					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		47.625,72	40.556,96					
543	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		209.336,87	132.957,46					



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.607.106.173,30	15.556.393,11					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.607.106.173,30	15.556.393,11					
TOTAL ACTIVO (A+B)			4.490.464.689,81	380.144.075,68	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			4.490.464.689,81	380.144.075,68



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		380.721,03	376.631,18
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	E.II	380.721,03	376.631,18
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	0,00
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	E.II, F.14.1	3.623.208.809,30	3.555.301.788,67
	a) Del ejercicio		3.623.208.809,30	3.555.301.788,67
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		447.231,23	15.443,75
750	a.2) transferencias		3.622.761.578,07	3.555.286.344,92
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	0,00
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		127.081,11	32.293,55
795	7. Excesos de provisiones		640.969,09	356.194,13
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		3.624.357.580,53	3.556.066.907,53
	8. Gastos de personal	E.I	-31.210.735,07	-30.249.679,14
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-25.852.845,42	-25.031.243,94
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-5.357.889,65	-5.218.435,20
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	E.I, F.14.2.3, F.14.2.4	-3.218.769.095,91	-3.499.308.084,34
	10. Aprovisionamientos		0,00	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	E.I.	-16.377.596,87	-17.148.891,76
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-16.136.096,52	-16.894.083,90
(63)	b) Tributos		-241.500,35	-254.807,86
(676) (677)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado	F.5, F.7	-3.571.082,32	-3.855.563,48
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-3.269.928.510,17	-3.550.562.218,72
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		354.429.070,36	5.504.688,81
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-851,42	-57.241,86



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-851,42	-57.241,86
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		-2.450.369,68	-2.584.594,45
773, 778	a) Ingresos		27.817,55	28.372,86
(678)	b) Gastos		-2.478.187,23	-2.612.967,31
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		351.977.849,26	2.862.852,50
	15. Ingresos financieros		7.628,87	11.053,04
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		7.628,87	11.053,04
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		7.628,87	11.053,04
	16. Gastos financieros		-598.707,52	-50.088,91
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-598.707,52	-50.088,91
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		149.541,68	10.228,64
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		149.541,68	10.228,64
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-441.536,97	-28.807,23
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		351.536.312,29	2.834.045,27
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	C.1		1.615.042.378,08
	Resultado del ejercicio anterior ajustado	A, C.2		1.617.876.423,35

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	F.14.1	40.309.003,69	152.763.418,28	0,00	0,00	193.072.421,97
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	B	0,00	1.615.042.378,08	0,00	0,00	1.615.042.378,08
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		40.309.003,69	1.767.805.796,36	0,00	0,00	1.808.114.800,05
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	351.536.312,29	0,00	0,00	351.536.312,29
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	351.536.312,29	0,00	0,00	351.536.312,29
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)	F.14.1	40.309.003,69	2.119.342.108,65	0,00	0,00	2.159.651.112,34



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial	A, B	351.536.312,29	1.617.876.423,35
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		351.536.312,29	1.617.876.423,35



a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial			
1.1. Ingresos		3.623.208.809,30	3.555.301.788,67
1.2. Gastos		-15.541.987,81	-89.486,65
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
TOTAL		3.607.666.821,49	3.555.212.302,02



D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:			
		4.723.127.219,64	3.587.094.333,72
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	F.23.1.2.a3), F.23.2.2.a)	380.774,08	387.228,04
2. Transferencias y subvenciones recibidas	F.14.1, F.23.1.2.a-), F.23.2.2.a)	3.061.377.793,47	3.510.165.372,02
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	F.19.1.a)	81.330.203,77	76.532.240,87
5. Intereses y dividendos cobrados	F.23.1.2.a3), F.23.2.2	7.628,87	11.053,04
6. Otros Cobros	F.20.1, F.20.2, F.23.1.2.a3), F.23.2.2	1.580.030.819,45	-1.560,25
B) Pagos			
		3.129.132.452,62	3.605.469.501,75
7. Gastos de personal	E.I, F.23.2.1	31.124.195,41	29.818.907,84
8. Transferencias y subvenciones concedidas	E.I, F.14.2.2.3, F.14.2.4, F.23.2.1	2.994.217.723,70	3.456.582.630,75
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	E.I, F.23.2.1	17.272.094,56	18.672.471,46
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	F.19.3	86.425.049,66	100.307.889,69
12. Intereses pagados	E.I, F.23.2.1	50.218,34	2.391,87
13. Otros pagos	F.20.1, F.20.2	43.170,95	85.210,14
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		1.593.994.767,02	-18.375.168,03
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
		42.526,56	38.595,30
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		42.526,56	38.595,30
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
4. Unidad de actividad		0,00	0,00
D) Pagos:			
		2.608.847,55	2.395.919,17
5. Compra de inversiones reales	E.I, F.23.2.1	2.560.563,93	2.353.876,42
6. Compra de activos financieros	E.I, F.23.2.1	48.283,62	42.042,75
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
8. Unidad de actividad		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.566.320,99	-2.357.323,87
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00



D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-23.635,74	46.515,99
J) Pagos pendientes de aplicación		-144.969,90	-29.677,67
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		121.334,16	76.193,66
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		1.591.549.780,19	-20.656.298,24
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		15.556.393,11	36.212.691,35
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.607.106.173,30	15.556.393,11

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
		(1)	(2)	(3=1+2)					
2020 27 000X 405	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 49 DEL REAL DL 11/2020, DE 31 DE MARZO	0,00	15.480.000,00	15.480.000,00	15.480.000,00	15.480.000,00	15.480.000,00	0,00	0,00
2020 27 425A 776	PARA COMPENSAR REDUCCIÓN INGRESOS SISTEMA ELÉCTRICO CONSECUENCIA DE LA ELIMINACIÓN DEL PEAJE 6.1.B	40.000.000,00	4.745.000,00	44.745.000,00	44.745.000,00	44.745.000,00	44.745.000,00	0,00	0,00
2020 27 425A 777	PARA FINANCIAR LOS COSTES DEL SECTOR ELÉCTRICO APDO B) DA 2ª LEY 15/2012	369.000.000,00	631.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	369.000.000,00	631.000.000,00	0,00
2020 27 425A 778	PARA FINANCIAR LOS COSTES DEL SECTOR ELÉCTRICO APDO A) DA 2ª LEY 15/2012	2.654.000.000,00	-836.934.680,33	1.817.065.319,67	1.792.162.900,83	1.792.162.900,83	1.792.162.900,83	0,00	24.902.418,84
2020 27 425A 779	PARA ATENDER EL EXTRACOSTE DE GENERACIÓN DA 15 LEY 24/2013	687.100.000,00	42.565.000,00	729.665.000,00	729.665.000,00	729.665.000,00	729.665.000,00	0,00	0,00
2020 27 492M 10000	Retribuciones básicas	1.102.310,00	0,00	1.102.310,00	1.153.830,02	1.153.830,02	1.153.830,02	0,00	-51.520,02
2020 27 492M 11000	Retribuciones básicas	51.680,00	0,00	51.680,00	54.092,00	53.188,79	53.188,79	0,00	-1.508,79
2020 27 492M 11001	retribuciones complementarias	97.200,00	0,00	97.200,00	101.666,00	99.787,84	99.787,84	0,00	-2.587,84
2020 27 492M 12000	Sueldos del grupo A	1.462.840,00	63.712,48	1.526.552,48	1.292.200,00	1.273.566,94	1.273.566,94	0,00	252.985,54
2020 27 492M 12001	Sueldos del grupo B	914.950,00	0,00	914.950,00	674.132,00	670.322,73	670.322,73	0,00	244.627,27
2020 27 492M 12002	Sueldos del grupo C	214.980,00	0,00	214.980,00	280.110,00	235.378,39	235.378,39	0,00	-20.398,39
2020 27 492M 12003	Sueldos del grupo D	290.750,00	0,00	290.750,00	290.750,00	289.009,90	289.009,90	0,00	1.740,10
2020 27 492M 12005	Trienios	557.130,00	0,00	557.130,00	608.740,00	528.001,10	528.001,10	0,00	29.128,90
2020 27 492M 12006	Otras retribuciones básicas	679.600,00	0,00	679.600,00	722.361,98	659.114,92	659.114,92	0,00	20.485,08
2020 27 492M 12100	Complemento de destino	1.935.150,00	52.251,64	1.987.401,64	1.938.300,00	1.799.585,82	1.799.585,82	0,00	187.815,82
2020 27 492M 12101	Complemento específico	2.934.210,00	80.960,88	3.015.170,88	2.998.380,00	2.830.474,65	2.830.474,65	0,00	184.696,23
2020 27 492M 12103	Otros complementos	268.910,00	0,00	268.910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	268.910,00
2020 27 492M 13000	Retribuciones básicas	10.596.830,00	0,00	10.596.830,00	10.596.830,00	10.150.936,79	10.150.936,79	0,00	445.893,21
2020 27 492M 13001	Otras remuneraciones	4.592.440,00	0,00	4.592.440,00	4.592.440,00	4.167.169,83	4.167.169,83	0,00	425.270,17
2020 27 492M 131	Laboral eventual	303.440,00	0,00	303.440,00	267.644,77	8.418,60	8.418,60	0,00	295.021,40
2020 27 492M 150	Productividad	1.206.680,00	117.096,00	1.323.776,00	1.718.682,00	1.718.681,00	1.718.681,00	0,00	-394.905,00
2020 27 492M 151	Gratificaciones	5.140,00	0,00	5.140,00	5.382,00	5.382,00	5.382,00	0,00	-242,00
2020 27 492M 16000	Seguridad Social	4.303.160,00	520.609,73	4.823.769,73	4.749.233,03	4.723.591,23	4.723.591,23	0,00	100.178,50
2020 27 492M 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	368.600,00	0,00	368.600,00	298.678,05	177.488,30	177.488,30	0,00	191.111,70
2020 27 492M 16204	Acción social	732.740,00	0,00	732.740,00	554.413,06	468.342,27	468.342,27	0,00	264.397,73
2020 27 492M 16205	Seguros	71.140,00	0,00	71.140,00	116.688,12	111.924,29	111.924,29	0,00	-40.784,29
2020 27 492M 16209	Otros	45.310,00	0,00	45.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.310,00

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
2020 27 492M 202	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	65.120,00	0,00	65.120,00	57.121,87	57.121,68	57.121,68	0,00	7.998,32
2020 27 492M 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
2020 27 492M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	580.000,00	0,00	580.000,00	541.482,00	514.111,27	514.111,27	0,00	65.888,73
2020 27 492M 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	132.160,00	0,00	132.160,00	65.614,27	52.970,50	52.970,50	0,00	79.189,50
2020 27 492M 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	13.770,00	0,00	13.770,00	3.798,00	3.798,00	3.798,00	0,00	9.972,00
2020 27 492M 215	MOBILIARIO Y ENSERES	25.000,00	0,00	25.000,00	12.553,75	12.553,75	12.553,75	0,00	12.446,25
2020 27 492M 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	360.000,00	0,00	360.000,00	34.178,05	22.237,76	22.237,76	0,00	337.762,24
2020 27 492M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	95.440,00	0,00	95.440,00	43.702,33	37.589,36	37.589,36	0,00	57.850,64
2020 27 492M 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	531.560,00	0,00	531.560,00	564.866,97	552.356,28	552.356,28	0,00	-20.796,28
2020 27 492M 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	292.350,00	0,00	292.350,00	224.691,25	178.327,24	178.327,24	0,00	114.022,76
2020 27 492M 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	503.000,00	0,00	503.000,00	450.263,12	334.882,21	334.882,21	0,00	168.117,79
2020 27 492M 22101	AGUA	30.620,00	0,00	30.620,00	31.679,08	21.363,32	21.363,32	0,00	9.256,68
2020 27 492M 22102	GAS	100.000,00	0,00	100.000,00	49.479,65	29.173,42	29.173,42	0,00	70.826,58
2020 27 492M 22103	COMBUSTIBLE	10.000,00	0,00	10.000,00	16.523,13	3.610,82	3.610,82	0,00	6.389,18
2020 27 492M 22104	VESTUARIO	3.000,00	0,00	3.000,00	390,84	390,84	390,84	0,00	2.609,16
2020 27 492M 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00	0,00	8.047,48	8.047,48	8.047,48	0,00	-8.047,48
2020 27 492M 22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS	10.000,00	0,00	10.000,00	11.680,01	11.680,01	11.680,01	0,00	-1.680,01
2020 27 492M 22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUN	10.000,00	0,00	10.000,00	13.590,78	7.972,02	7.972,02	0,00	2.027,98
2020 27 492M 22199	OTROS SUMINISTROS	209.430,00	0,00	209.430,00	289.071,82	215.282,24	215.282,24	0,00	-5.852,24
2020 27 492M 22200	TELFÓNICAS	500.000,00	0,00	500.000,00	413.401,31	300.747,16	300.747,16	0,00	199.252,84
2020 27 492M 22201	POSTALES	141.740,00	0,00	141.740,00	119.219,41	28.819,90	28.819,90	0,00	112.920,10
2020 27 492M 223	TRANSPORTES	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
2020 27 492M 224	PRIMAS DE SEGUROS	69.380,00	0,00	69.380,00	35.889,77	35.889,77	35.889,77	0,00	33.490,23
2020 27 492M 22502	LOCALES	438.300,00	0,00	438.300,00	241.500,35	241.500,35	241.500,35	0,00	196.799,65
2020 27 492M 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	83.010,00	0,00	83.010,00	22.634,45	22.634,45	22.634,45	0,00	60.375,55
2020 27 492M 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	29.860,00	0,00	29.860,00	25.166,99	25.166,99	25.166,99	0,00	4.693,01
2020 27 492M 22603	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	352.000,00	0,00	352.000,00	1.785.382,96	1.785.382,96	1.785.382,96	0,00	-1.433.382,96
2020 27 492M 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	400.000,00	0,00	400.000,00	15.719,89	15.719,89	15.719,89	0,00	384.280,11
2020 27 492M 22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS	0,00	0,00	0,00	14.026,60	14.026,60	14.026,60	0,00	-14.026,60

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
	SELECTIVAS								
2020 27 492M 22699	OTROS	17.330,00	0,00	17.330,00	50.152,24	50.152,24	50.152,24	0,00	-32.822,24
2020 27 492M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.000.000,00	-399.272,76	600.727,24	454.600,40	454.600,33	454.600,33	0,00	146.126,91
2020 27 492M 22701	SEGURIDAD	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.148.125,33	1.102.586,52	1.102.586,52	0,00	-102.586,52
2020 27 492M 22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	117.140,00	0,00	117.140,00	34.956,70	30.220,20	30.220,20	0,00	86.919,80
2020 27 492M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.763.550,00	0,00	11.763.550,00	12.050.164,00	10.508.698,61	10.508.698,61	0,00	1.254.851,39
2020 27 492M 22799	OTROS	324.840,00	0,00	324.840,00	442.631,28	388.792,65	366.136,71	22.655,94	-63.952,65
2020 27 492M 230	Dietas	316.770,00	0,00	316.770,00	64.726,10	64.726,10	64.726,10	0,00	252.043,90
2020 27 492M 231	Locomoción	755.920,00	-470.000,00	285.920,00	108.380,90	108.380,90	108.380,90	0,00	177.539,10
2020 27 492M 232	Traslado	50.000,00	0,00	50.000,00	42.119,18	42.119,18	42.119,18	0,00	7.880,82
2020 27 492M 233	Otras indemnizaciones	20.000,00	0,00	20.000,00	20.900,00	11.117,50	11.117,50	0,00	8.882,50
2020 27 492M 352	Intereses de demora	100.000,00	0,00	100.000,00	13.505,42	13.505,42	13.505,42	0,00	86.494,58
2020 27 492M 359	Otros gastos financieros	298.010,00	-117.096,00	180.914,00	61.964,36	36.712,92	36.712,92	0,00	144.201,08
2020 27 492M 481	OTRAS BECAS DE LA CNMC	220.000,00	0,00	220.000,00	188.503,34	181.189,21	181.189,21	0,00	38.810,79
2020 27 492M 482	INDEMNIZACIONES EXPRESIDENTES Y EXCONSEJEROS	428.000,00	0,00	428.000,00	232.103,08	185.959,26	185.959,26	0,00	242.040,74
2020 27 492M 49000	INDEPENDENT REGULATOR GROUP (IRG)	14.000,00	0,00	14.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00	0,00	1.000,00
2020 27 492M 49001	PLATAFORMA EUROPEA DE ACTIVIDADES REGULADORAS	2.400,00	0,00	2.400,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00	0,00	-1.200,00
2020 27 492M 49002	ASOC LATINOAMERICANA DE REGULADORES DE TELECOMUNICACIONES (REGULATEL)	2.400,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00
2020 27 492M 49003	INTERNATIONAL COMPETITION NETWORK (ICN)	1.500,00	0,00	1.500,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	-1.500,00
2020 27 492M 49004	CONSEJO DE REGULADORES DE ENERGIA EUROPEOS (CEER)	78.000,00	0,00	78.000,00	75.224,00	75.224,00	75.224,00	0,00	2.776,00
2020 27 492M 49005	ASOC IBEROAMERICANA DE ENTIDADES REGULADORAS DE LA ENERGÍA (ARIAE)	2.400,00	0,00	2.400,00	2.040,00	2.040,00	2.040,00	0,00	360,00
2020 27 492M 49006	ASOC REGULADORES ENERGÉTICOS DE LA CUENCA DEL MEDITERRÁNEO (MEDREG)	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
2020 27 492M 49007	INCENTIVE REGULATION AND EFFICIENCY BENCHMARKING TASK FORCE DE CEER	60.500,00	0,00	60.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.500,00
2020 27 492M 49008	PLATAFORMA DE REGULADORES DEL SECTOR AUDIOVISUAL DE IBEROAMERICA (PRAI)	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
2020 27 492M 49009	CUOTA ASSOCIATION OF ISSUING BODIES (AIB)	75.000,00	0,00	75.000,00	70.000,00	69.000,00	69.000,00	0,00	6.000,00
2020 27 492M 49010	INDEPENDENT REGULATORS GROUP-RAIL (IRG-RAIL)	2.400,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00



27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
2020 27 492M 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.898.710,00	0,00	1.898.710,00	675.604,28	668.778,35	668.778,35	0,00	1.229.931,65
2020 27 492M 630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SE	315.000,00	0,00	315.000,00	1.073.273,00	1.031.353,15	982.449,12	48.904,03	-716.353,15
2020 27 492M 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	3.200.000,00	-247.534,73	2.952.465,27	1.330.914,37	909.336,46	909.336,46	0,00	2.043.128,81
2020 27 492M 83008	Familias e instituciones sin fines de lucro	10.400,00	0,00	10.400,00	10.400,00	0,00	0,00	0,00	10.400,00
2020 27 492M 83108	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	48.283,62	48.283,62	0,00	1.716,38
TOTAL		3.810.086.700,00	-143.543.953,09	3.666.542.746,91	3.638.384.017,97	3.633.717.829,13	3.002.646.269,16	631.071.559,97	32.824.917,78



E.II. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
		(1)	(2)	(3=1+2)							
27 30909	OTRAS TASAS	0,00	0,00	0,00	380.771,03	50,00	0,00	380.721,03	380.721,03	0,00	380.721,03
27 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	0,00	0,00	27.817,55	0,00	0,00	27.817,55	27.817,55	0,00	27.817,55
27 39999	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	127.081,11	0,00	0,00	127.081,11	127.081,11	0,00	127.081,11
27 400	DEL DEPARTAMENTO A QUE ESTA ADSCRITO	52.674.240,00	-399.272,76	52.274.967,24	52.274.967,24	0,00	0,00	52.274.967,24	52.274.967,24	0,00	0,00
27 520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	50.000,00	0,00	50.000,00	6.404,66	0,00	0,00	6.404,66	6.404,66	0,00	-43.595,34
27 52099	OTROS INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	0,00	0,00	0,00	1.224,21	0,00	0,00	1.224,21	1.224,21	0,00	1.224,21
27 540	ALQUILER Y OTROS PRODUCTOS DE INMUEBLES	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00
27 700	DEL DPTO. A QUE ESTA ADSCRITO	3.913.710,00	0,00	3.913.710,00	3.913.710,00	0,00	0,00	3.913.710,00	3.261.425,00	652.285,00	0,00
27 70200	PARA LA FINANCIACION DEL SECTOR ELÉCTRICO. APDO B) D.A 2ª LEY 15/2012	369.000.000,00	631.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000.000,00	369.000.000,00	631.000.000,00	0,00
27 70201	PARA LA FINANCIACION DEL SECTOR ELECTRICO. APDO A) DA 2ª LEY 15/2012	2.654.000.000,00	-836.934.680,33	1.817.065.319,67	1.792.162.900,83	0,00	0,00	1.792.162.900,83	1.792.162.900,83	0,00	-24.902.418,84
27 70202	PARA ATENDER EL EXTRACOSTE DE GENERACION. D.A.15ª LEY 24/52013	687.100.000,00	42.565.000,00	729.665.000,00	729.665.000,00	0,00	0,00	729.665.000,00	729.665.000,00	0,00	0,00
27 70203	PARA COMPENSAR REDUCCIÓN DE INGRESOS SISTEMA ELÉCTRICO CONSECUENCIA DE LA ELIMINACIÓN PEAJE 6.1.B	40.000.000,00	4.745.000,00	44.745.000,00	44.745.000,00	0,00	0,00	44.745.000,00	44.745.000,00	0,00	0,00
27 83008	REINT.PERSONAL ADMON/DGVUA/P.I.O./FAMIL. E INST. SIN FINES DE LUCRO	10.400,00	0,00	10.400,00	42.526,56	0,00	0,00	42.526,56	42.526,56	0,00	32.126,56
27 83108	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-50.000,00
27 870	REMANENTE DE TESORERIA	3.283.350,00	15.480.000,00	18.763.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		3.810.086.700,00	-143.543.953,09	3.666.542.746,91	3.623.347.403,19	50,00	0,00	3.623.347.353,19	2.991.695.068,19	631.652.285,00	-24.432.043,72



CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	52.818.215,80	64.487.176,72		-11.668.960,92
b. Operaciones de capital	3.570.486.610,83	3.569.182.368,79		1.304.242,04
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	3.623.304.826,63	3.633.669.545,51		-10.364.718,88
d. Activos financieros	42.526,56	48.283,62		-5.757,06
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	42.526,56	48.283,62		-5.757,06
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	3.623.347.353,19	3.633.717.829,13		-10.370.475,94
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.980.798.445,11	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-1.980.798.445,11	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-1.991.168.921,05

F.5. Inmovilizado material

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	53.566.856,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.566.856,34
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	65.093.658,36	225.652,95	0,00	0,00	0,00	0,00	768.344,00	64.550.967,31
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	6.600.892,27	807.187,28	0,00	4.234,81	0,00	0,00	1.057.293,35	6.346.551,39
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	125.261.406,97	1.032.840,23	0,00	4.234,81	0,00	0,00	1.825.637,35	124.464.375,04

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.

La vida útil, en general, de los distintos elementos de inmovilizado es la siguiente:

- De oficina: 20 años
- No de oficina: 14 años
- Instalaciones complejas especializadas: 18 años
- Equipos informáticos: 8 años
- Otro inmovilizado material: 10 años

BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN: los bienes recibidos en adscripción se reparten entre las cuentas 210 "Terrenos" y 211 "Construcciones" de la manera que le sigue:

- 210 Terrenos: Valor 2.624.619,86€
- 211 Construcciones: Valor 18.955.841,34€, la amortización acumulada a 31/12/2020 asciende a 3.597.235,47€

El campo salidas, está formado, principalmente por las bajas realizadas a lo largo del ejercicio. El importe correspondiente a "Otro inmovilizado material" se reparte de la siguiente forma:

- 217 Equipos para procesos de información: 4.234,81€

La columna Amortizaciones del Ejercicio, muestra la variación de la amortización acumulada en 2020, es decir, la dotación anual de la amortización menos las disminuciones de la amortización acumulada generada principalmente por las bajas del inmovilizado. En este sentido, la dotación anual de amortización para el ejercicio 2020 en el inmovilizado material es la siguiente:

- 681100 Amortización de construcciones: 768.344,00€
- 681600 Amortización de mobiliario: 419.012,76€
- 681700 Amortización para equipos de la información: 606.340,70€
- 681800 Amortización de elementos de transporte: 6.104,21€



Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.

- 681900 Amortización de otro inmovilizado: 28.977,03€

Por otra parte, las disminuciones de la amortización acumulada en el ejercicio 2020 correspondiente al epígrafe "Otro inmovilizado material" corresponden a la disminución en la Amortización acumulada de:

- 2817 Amortización acumulada para proceso de la información: -3.383,39€

F.7. Inmovilizado intangible

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Inversión en investigación y desarrollo								
200, 201 (2800) (2801)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual								
203 (2803) (2903)	413,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	413,29	0,00
3. Aplicaciones informáticas								
206 (2806) (2906)	3.413.082,84	1.592.161,18	0,00	0,00	0,00	0,00	1.741.648,29	3.263.595,73
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos								
207 (2807) (2907)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible								
208, 209 (2809) (2909)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.413.496,13	1.592.161,18	0,00	0,00	0,00	0,00	1.742.061,58	3.263.595,73

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 7 de la memoria.

La vida útil de inmovilizado intangible es, en general, de 6 años.

La columna Amortizaciones del Ejercicio, muestra la variación de la amortización acumulada en 2020, es decir, la dotación anual de la amortización menos las disminuciones de la amortización acumulada generada principalmente por las bajas del inmovilizado. La dotación anual de amortización para el ejercicio en el Inmovilizado Intangible es la siguiente:

- 680300 Amortización de propiedad industrial o intelectual: 413,29€
- 680600 Amortización de aplicaciones informáticas: 1.741.648,29€



27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
F.9.1.a) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Resumen de conciliación

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	60.313,44	61.625,14	0,00	0,00	0,00	0,00	47.625,72	40.556,96	107.939,16	102.182,10
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	60.313,44	61.625,14	0,00	0,00	0,00	0,00	47.625,72	40.556,96	107.939,16	102.182,10



F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

En el ejercicio 2020 se reconocieron derechos y se recaudaron los siguientes importes:

Transferencias Corrientes del Departamento al que está adscrito:

- Derechos reconocidos netos: 52.274.967,24 €
- Recaudación neta: 52.274.967,24 €

Transferencias de capital del departamento al que está adscrito:

- Derechos reconocidos netos: 3.913.710,00€
- Recaudación neta: 3.261.425,00€

Transferencias de capital procedentes del Estado para compensación del sector eléctrico:

- Derechos reconocidos netos: 3.566.572.900,83€
- Recaudación neta: 2.935.572.900,83€

Subvenciones de la entidad o entidades propietarias: 447.231,23€

Las subvenciones de la entidad o entidades propietarias corresponden a las facturas cuya contratación e imputación presupuestaria es a cargo del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Las transferencias y subvenciones se imputan a resultados del ejercicio siguiendo el criterio del devengo.



F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:
Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
LEY 6/2018 PRESUPUESTOS DEL ESTADO 2018	BECAS CNMC	181.189,21	0,00	
TOTAL		181.189,21	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Los perceptores de las subvenciones por becas de postgrados, son personas físicas que en el ejercicio 2019-2020 han trabajado para el organismo como becarios.



F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos:
Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
ART. 49 RDL 11/20, 31 MARZO. COVID-19	15.480.000,00
LEY 3/2013, DE 4 DE JUNIO, DE CREACIÓN DE LA CNMC	185.959,26
LEY 6/2018 PRESUPUESTOS DEL ESTADO 2018	170.864,00
TOTAL	15.836.823,26

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las transferencias de la Ley 6/2018, de 03 de julio, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 (prorrogado para el ejercicio 2020), es el resultado de las cuotas a organismos internacionales (170.864,00€).

Los organismos internacionales principales perceptores de las cuotas son los que siguen:

- Independent Regulator Group (IRG): 13.000€
- Consejo de Reguladores de Energía Europeos (CEER): 75.224,00€
- Asociación de Reguladores Energéticos de la Cuenca del Mediterráneo (MEDREG) 5.000€
- Association of Issuing Bodies (AIB): 69.000€

El importe correspondiente a la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia corresponde a las indemnizaciones satisfechas en 2020 a los consejeros que han cesado (185.959,26€)

Por último, los 15.480.000€ corresponden para dar cumplimiento al artículo 49 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19⁹ financiado con cargo al remanente de tesorería.



NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY 15/2015, DE DICIEMBRE, DE MED. FISC. PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA	3.566.572.900,83
TOTAL	3.566.572.900,83

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No es posible dar información sobre los perceptores de las transferencias concedidas en virtud de los apartados. A y B de la Disp. Adicional 2ª de la Ley 25/2012 puesto que es una aportación al sector eléctrico en general. Esta aportación se añade a una caja común junto con ingresos de otras naturalezas y posteriormente se distribuye a los perceptores en virtud del coste que hayan justificado.

Los perceptores más significativos en el ejercicio 2020 de la transferencia de la Disp. Adicional 4ª del RD-Ley 9/2013 han sido:

- GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN, S.A. (CIF A07924079): 200.220.506,29 €
- UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, S.A. (CIF A35543263): 441.093.631,95 €
- ENDESA GENERACIÓN, S.A. (A84434697): 35.309.356,85 €



b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

c) Las provisiones y contingencias a largo plazo son consecuencia de:

- Demandas de orden laboral con un importe de 542.877,94€
- Premios de fidelidad con un montante de 491.379,78€
- Reclamaciones de responsabilidad patrimonial por mantenimiento de aval u otras garantías: 891.902,80€
- Otras reclamaciones económicos-administrativas sobre liquidaciones de las aportaciones a CRTVE más intereses: 2.659.831,60
- Pagos a realizar a los expresidentes y exconsejeros cesados. Se provisiona el gasto que corresponde a las indemnizaciones del presidente y consejeros de la CNMC cuando cesen en sus cargos recogido en la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, sobre el primer mandato de los miembros de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia: 1.304.031,65€

Las provisiones a corto plazo cubren indemnizaciones que perciben los expresidentes y exconsejeros cuya cancelación se prevé en un plazo no superior a un año: 285.072,98€

d) Para el cálculo de las provisiones se ha tenido en cuenta:

- Provisiones para responsabilidades: Se ha recopilado información sobre las reclamaciones en vía administrativa, económico-administrativa y jurisdiccional contra actos dictados por el organismo actualizándose a 31/12/2020 y también se han actualizado las provisiones por las nuevas sentencias dictadas en 2021 hasta fecha de cierre.

-En la provisión para el pago a expresidente y exconsejeros se ha dotado por la suma de lo que le corresponde a cada uno de ellos junto con la actualización de sueltos y salarios.

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

c) Las provisiones y contingencias a largo plazo son consecuencia de:

- Demandas de orden laboral con un importe de 542.877,94€
- Premios de fidelidad con un montante de 491.379,78€
- Reclamaciones de responsabilidad patrimonial por mantenimiento de aval u otras garantías: 891.902,80€
- Otras reclamaciones económicas-administrativas sobre liquidaciones de las aportaciones a CRTVE más intereses: 2.659.831,60
- Pagos a realizar a los expresidentes y exconsejeros cesados. Se provisiona el gasto que corresponde a las indemnizaciones del presidente y consejeros de la CNMC cuando cesen en sus cargos recogido en la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, sobre el primer mandato de los miembros de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia: 1.304.031,65€

Las provisiones a corto plazo cubren indemnizaciones que perciben los expresidentes y exconsejeros cuya cancelación se prevé en un plazo no superior a un año: 285.072,98€

d) Para el cálculo de las provisiones se ha tenido en cuenta:

- Provisiones para responsabilidades: Se ha recopilado información sobre las reclamaciones en vía administrativa, económico-administrativa y jurisdiccional contra actos dictados por el organismo actualizándose a fecha de cierre.

-En la provisión para el pago a expresidente y exconsejeros se ha dotado por la suma de lo que le corresponde a cada uno de ellos junto con la actualización de sueltos y salarios.



27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	6.169.601,39	3.961.286,51	4.240.864,12	5.890.023,78
14				
A corto plazo	0,00	285.072,98	0,00	285.072,98
58				



F.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

INGRESOS	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
Ingresos de gestion ordinaria	3.624.357.580,53	3.556.066.907,53
Ingresos financieros	7.628,87	11.053,04
Otros ingresos	866.860,05	2.463.375,34
TOTAL	3.625.232.069,45	3.558.541.335,91

GASTOS (PROGRAMAS)	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
000X TRANSFERENCIAS INTERNAS	15.480.000,00	0,00
425A NORMATIVA Y DESARROLLO ENERGÉTICO	3.214.055.443,49	3.508.120.866,71
492M DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS Y REGULACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS	44.160.313,67	47.586.423,93
TOTAL	3.273.695.757,16	3.555.707.290,64



F.19.1.a. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos pendientes de cobro

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS		DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN NETA		DERECHOS PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
					ANULACIÓN LIQUIDACIONES	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS		RECAUDACIÓN BRUTA	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	
400002	SANCIONES D TELECOMUNICACIONES POR CUENTA DE LA AGE	20.505.566,22	0,00	3.236.042,28	0,00	0,00	0,00	7.543.995,54	0,00	16.197.612,96
400004	TASA ESTUDIO Y ANALISIS OPERACIONES DE CONCENTRACION	0,00	0,00	618.088,92	0,00	5.502,15	0,00	618.088,92	5.502,15	0,00
400005	SANCIONES ENERGÍA	56.850.960,00	0,00	566.331,80	0,00	0,00	12.315.860,00	546.331,80	0,00	44.555.100,00
400006	TASA GENERAL DE OPERADORES	41.451.639,19	0,00	37.636.844,66	13.609.507,19	157.208,64	223.705,26	30.423.057,15	157.208,64	34.832.214,25
400007	TASA DE NUMERACION	1.345.599,27	0,00	10.998.388,75	19.245,34	47.942,73	29.296,41	10.502.816,91	47.942,73	1.792.629,36
400009	TASA DE HIDROCARBUROS GASEOSOS (ENERGÍA)	302.009,08	0,00	4.420.508,69	0,00	0,00	0,00	4.393.438,11	0,00	329.079,66
400010	TASA DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS (ENERGIA)	4.389.501,37	0,00	7.841.527,21	0,00	195.688,14	0,00	7.254.648,33	195.688,14	4.976.380,25
400011	TASA DE ENERGIA ELECTRICA	1.600.591,02	0,00	20.259.554,54	0,00	0,00	0,00	20.291.913,53	0,00	1.568.232,03
400012	TASA DE TELECOMUNICACIONES POR CERTIFICACION (T8)	0,00	0,00	2.298,61	0,00	43,47	0,00	2.298,61	43,47	0,00
400013	SANCIONES TRANSPORTES Y SECTOR POSTAL	141.501,00	0,00	160.000,00	0,00	0,00	141.501,00	160.000,00	0,00	0,00



MINISTERIO
DE HACIENDA

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

REDCOA (2020) F

F.19.1.a. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos pendientes de cobro

Fecha: 19/7/2021

Euros

TOTAL	126.587.367,15	0,00	85.739.585,46	13.628.752,53	406.385,13	12.710.362,67	81.736.588,90	406.385,13	104.251.248,51
--------------	----------------	------	---------------	---------------	------------	---------------	---------------	------------	----------------



F.19.1.b. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos cancelados

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
400002	SANCIONES D TELECOMUNICACIONES POR CUENTA DE LA AGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400004	TASA ESTUDIO Y ANALISIS OPERACIONES DE CONCENTRACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400005	SANCIONES ENERGÍA	0,00	12.315.860,00	0,00	0,00	12.315.860,00
400006	TASA GENERAL DE OPERADORES	0,00	223.705,26	0,00	0,00	223.705,26
400007	TASA DE NUMERACION	0,00	29.296,41	0,00	0,00	29.296,41
400009	TASA DE HIDROCARBUROS GASEOSOS (ENERGÍA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400010	TASA DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS (ENERGIA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400011	TASA DE ENERGIA ELECTRICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400012	TASA DE TELECOMUNICACIONES POR CERTIFICACION (T8)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400013	SANCIONES TRANSPORTES Y SECTOR POSTAL	0,00	141.501,00	0,00	0,00	141.501,00
TOTAL		0,00	12.710.362,67	0,00	0,00	12.710.362,67



F.19.2. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: devoluciones de ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL, ANULACIONES Y CANCELACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
400002	SANCIONES D TELECOMUNICACIONES POR CUENTA DE LA AGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400004	TASA ESTUDIO Y ANALISIS OPERACIONES DE CONCENTRACION	0,00	0,00	5.502,15	5.502,15	5.502,15	0,00
400005	SANCIONES ENERGÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400006	TASA GENERAL DE OPERADORES	0,00	0,00	157.208,64	157.208,64	157.208,64	0,00
400007	TASA DE NUMERACION	0,00	0,00	47.942,73	47.942,73	47.942,73	0,00
400009	TASA DE HIDROCARBUROS GASEOSOS (ENERGÍA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400010	TASA DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS (ENERGIA)	25.224,24	-25.224,24	195.688,14	195.688,14	195.688,14	0,00
400011	TASA DE ENERGIA ELECTRICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400012	TASA DE TELECOMUNICACIONES POR CERTIFICACION (T8)	0,00	0,00	43,47	43,47	43,47	0,00
400013	SANCIONES TRANSPORTES Y SECTOR POSTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		25.224,24	-25.224,24	406.385,13	406.385,13	406.385,13	0,00



F.19.3. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: obligaciones derivadas de la gestión

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL A PAGAR	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
400002	SANCIONES D TELECOMUNICACIONES POR CUENTA DE LA AGE	108,95	0,00	7.543.995,54	0,00	7.544.104,49	7.544.104,49	0,00
400004	TASA ESTUDIO Y ANALISIS OPERACIONES DE CONCENTRACION	-4.623,55	0,00	612.586,77	0,00	607.963,22	607.981,47	-18,25
400005	SANCIONES ENERGÍA	66.000,00	0,00	546.331,80	0,00	612.331,80	566.331,80	46.000,00
400006	TASA GENERAL DE OPERADORES	27.211,56	0,00	30.265.848,51	0,00	30.293.060,07	30.277.375,94	15.684,13
400007	TASA DE NUMERACION	47.208,40	0,00	10.454.874,18	0,00	10.502.082,58	10.487.834,05	14.248,53
400009	TASA DE HIDROCARBUROS GASEOSOS (ENERGÍA)	981.024,81	0,00	4.393.438,11	0,00	5.374.462,92	4.995.246,94	379.215,98
400010	TASA DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS (ENERGIA)	1.796.269,85	0,00	7.058.960,19	0,00	8.855.230,04	8.596.234,02	258.996,02
400011	TASA DE ENERGIA ELECTRICA	6.133.421,77	0,00	20.291.913,53	0,00	26.425.335,30	23.187.642,44	3.237.692,86
400012	TASA DE TELECOMUNICACIONES POR CERTIFICACION (T8)	43,37	0,00	2.255,14	0,00	2.298,51	2.298,51	0,00
400013	SANCIONES TRANSPORTES Y SECTOR POSTAL	0,00	0,00	160.000,00	0,00	160.000,00	160.000,00	0,00
TOTAL		9.046.665,16	0,00	81.330.203,77	0,00	90.376.868,93	86.425.049,66	3.951.819,27



F.20.1. Estado de deudores no presupuestarios

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
310001	OTROS DEPOSITOS CONSTITUIDOS	757,64	-757,64	0,00	0,00	0,00	0,00
310005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	7.497,72	0,00	0,00	7.497,72	0,00	7.497,72
310006	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	0,00	0,00	149.419,43	149.419,43	149.419,43	0,00
310169	PROVISIONES ANTICIPOS CAJA FIJA PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN	4.519,06	0,00	378,47	4.897,53	709,81	4.187,72
TOTAL		12.774,42	-757,64	149.797,90	161.814,68	150.129,24	11.685,44



F.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
320001	IRPF RETENC. TRABAJO PERSONAL	801.393,48	0,00	6.121.640,76	6.923.034,24	6.055.030,46	868.003,78
320004	CUOTA DERECHOS PASIVOS	58.389,45	0,00	201.436,72	259.826,17	159.906,59	99.919,58
320005	CUOTA TRABAJADOR SEG. SOCIAL	83.212,60	0,00	1.074.595,29	1.157.807,89	1.076.683,72	81.124,17
320006	RETENCIONES JUDICIALES	350,14	0,00	0,00	350,14	0,00	350,14
320008	MUFACE	12.743,15	0,00	112.010,26	124.753,41	111.816,54	12.936,87
320009	ISFAS	97,98	0,00	587,88	685,86	685,86	0,00
320016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00
320017	INGRESOS INDEBIDOS	6.945,16	0,00	0,00	6.945,16	0,00	6.945,16
320018	H. PUBLICA ACREED. POR IVA	10.801,38	0,00	32.369,57	43.170,95	43.170,95	0,00
320299	RETENCIONES DE PRÉSTAMOS POR CUENTA DE TERCEROS	1.692,00	0,00	0,00	1.692,00	0,00	1.692,00
320349	ACREEDORES POR PAGO DE NOMINAS	39.180,95	0,00	14.091,46	53.272,41	39.180,95	14.091,46
320474	DEPÓSITOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO	0,00	0,00	1.579.495.902,62	1.579.495.902,62	0,00	1.579.495.902,62
320593	TASAS EXTINTA CNSP	377,44	0,00	0,00	377,44	0,00	377,44
320594	COSTE NETO UNIVERSAL	1.142,28	0,00	110.031,00	111.173,28	110.031,00	1.142,28
320605	NUMERACIÓN	6,90	0,00	0,00	6,90	0,00	6,90
320606	RTVE	69,41	0,00	0,00	69,41	0,00	69,41
391001	H. PUBLICA. IVA REPERCUTIDO	4.120,20	0,00	58.870,43	62.990,63	32.369,57	30.621,06
TOTAL		1.020.522,52	0,00	1.587.222.535,99	1.588.243.058,51	7.629.875,64	1.580.613.182,87



27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
F.20.3.a) Estado de partidas pendientes de aplicación: De los cobros pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
321002	COBROS EN ENT. FIN. PTES.APLIC	68.283,89	0,00	4.723.785.290,39	4.723.853.574,28	4.723.783.836,64	69.737,64
321009	ING.PTES.DE DISTRIBUCION	31.084,51	0,00	0,00	31.084,51	0,00	31.084,51
	TOTAL	99.368,40	0,00	4.723.785.290,39	4.723.884.658,79	4.723.783.836,64	100.822,15



27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
F.20.3.b) Estado de partidas pendientes de aplicación: De los pagos pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
311006	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	154.287,59	0,00	1.767.877,51	1.922.165,10	1.912.516,07	9.649,03
	TOTAL	154.287,59	0,00	1.767.877,51	1.922.165,10	1.912.516,07	9.649,03

F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO SÚPER SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	CONCURSO DE PROYECTOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD						
De obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	207.132,72	207.132,72
De concesión de obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De concesión de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De suministro	0,00	0,00	0,00	109.668,11	0,00	79.051,72	0,00	0,00	0,00	272.239,12	0,00	0,00	0,00	0,00	690.192,29	1.151.151,24
De servicios	14.768.362,44	230.932,00	318.966,31	280.931,56	0,00	88.464,54	0,00	0,00	0,00	59.673,63	0,00	0,00	0,00	0,00	84.319,43	15.831.649,91
De carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargos a medios propios personificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.794.625,56	3.794.625,56
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros (resto de contratos privados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	14.768.362,44	230.932,00	318.966,31	390.599,67	0,00	167.516,26	0,00	0,00	0,00	331.912,75	0,00	0,00	0,00	0,00	4.776.270,00	20.984.559,43

Información adicional sobre contratación:

En este apartado se ofrece la información correspondiente a la CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN de la DGRCC. En 2020 se adjudicaron 14 contratos, por un importe total de 1.775.144,28 €, cuyo importe NO SE HA INCLUIDO en la tabla anterior, que se desglosan en:

- a) MIXTO Suministro y Servicios: 1 contrato por valor de 131.713,03 €
- b) Suministros: 13 contratos por valor de 1.643.431,25 €

ACLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LA TABLA:

1) Todos los importes consignados corresponden al precio TOTAL de adjudicación; esto es, incluyen el IVA y, en su caso (pólizas de seguros), restantes tributos de aplicación.

2) A falta de un campo específico al efecto, además de los contratos iniciales, en la tabla también se han INCLUIDO las PRÓRROGAS formalizadas en 2020 de contratos adjudicados en ejercicios anteriores, cuyo importe se ha TOTALIZADO en la celda correspondiente al tipo de contrato / procedimiento mediante el que se adjudicaron los contratos iniciales, con el siguiente desglose:

- 13 prórrogas de contratos adjudicados en ejercicios anteriores por procedimiento abierto - multiplicidad de criterios, por importe de 8.539.879,90 €
- 2 prórrogas de contratos adjudicados en ejercicios anteriores por procedimiento abierto - único criterio, por importe de 54.934,00 €
- 1 prórroga de un contrato adjudicado en ejercicios anteriores por procedimiento simplificado - multiplicidad de criterios, por importe de 57.570,01 €
- 3 prórrogas de contratos adjudicados en ejercicios anteriores por procedimiento negociado sin publicidad, por importe de 187.931,56 €

3) En la columna "Adjudicación directa" se han reflejado:

- Todos los contratos menores - pagos en firme, cuyo importe total asciende a 981.644,44 €, desglosados según tipología de contrato (10 contratos de obras, por importe de 207.132,72 €; 44 contratos de suministro, incluidas suscripciones a publicaciones, por importe de 690.192,29 €; y 8 contratos de servicios, por importe de 84.319,43 €)
- Encargos a medios propios: 5 encargos, correspondientes todos ellos a la tipología de servicios, por importe de 3.794.625,56 €.



F.23.1.1.a) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Modificaciones de crédito

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
2020 27 000X 405	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 49 DEL REAL DL 11/2020, DE 31 DE MARZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.480.000,00	15.480.000,00
2020 27 425A 776	PARA COMPENSAR REDUCCIÓN INGRESOS SISTEMA ELÉCTRICO CONSECUENCIA DE LA ELIMINACIÓN DEL PEAJE 6.1.B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.745.000,00	4.745.000,00
2020 27 425A 777	PARA FINANCIAR LOS COSTES DEL SECTOR ELÉCTRICO APDO B) DA 2ª LEY 15/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	631.000.000,00	631.000.000,00
2020 27 425A 778	PARA FINANCIAR LOS COSTES DEL SECTOR ELÉCTRICO APDO A) DA 2ª LEY 15/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	836.934.680,33	0,00	-836.934.680,33
2020 27 425A 779	PARA ATENDER EL EXTRACOSTE DE GENERACIÓN DA 15 LEY 24/2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.565.000,00	42.565.000,00
2020 27 492M 12000	Sueldos del grupo A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.712,48	63.712,48
2020 27 492M 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.251,64	52.251,64
2020 27 492M 12101	Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.960,88	80.960,88
2020 27 492M 150	Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.096,00	117.096,00
2020 27 492M 16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	520.609,73	520.609,73
2020 27 492M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	399.272,76	0,00	-399.272,76
2020 27 492M 231	Locomoción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	470.000,00	0,00	-470.000,00
2020 27 492M 359	Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.096,00	0,00	-117.096,00
2020 27 492M 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	247.534,73	0,00	-247.534,73
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	838.168.583,82	694.624.630,73	-143.543.953,09

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2020 27 425A 778	PARA FINANCIAR LOS COSTES DEL SECTOR ELÉCTRICO APDO A) DA 2ª LEY 15/2012	0,00	24.902.418,84	24.902.418,84
2020 27 492M 10000	Retribuciones básicas	0,00	-51.520,02	-51.520,02
2020 27 492M 11000	Retribuciones básicas	903,21	-2.412,00	-1.508,79
2020 27 492M 11001	retribuciones complementarias	1.878,16	-4.466,00	-2.587,84
2020 27 492M 12000	Sueldos del grupo A	18.633,06	234.352,48	252.985,54
2020 27 492M 12001	Sueldos del grupo B	3.809,27	240.818,00	244.627,27
2020 27 492M 12002	Sueldos del grupo C	44.731,61	-65.130,00	-20.398,39
2020 27 492M 12003	Sueldos del grupo D	1.740,10	0,00	1.740,10
2020 27 492M 12005	Trienios	80.738,90	-51.610,00	29.128,90
2020 27 492M 12006	Otras retribuciones básicas	63.247,06	-42.761,98	20.485,08
2020 27 492M 12100	Complemento de destino	138.714,18	49.101,64	187.815,82
2020 27 492M 12101	Complemento específico	167.905,35	16.790,88	184.696,23
2020 27 492M 12103	Otros complementos	0,00	268.910,00	268.910,00
2020 27 492M 13000	Retribuciones básicas	445.893,21	0,00	445.893,21
2020 27 492M 13001	Otras remuneraciones	425.270,17	0,00	425.270,17
2020 27 492M 131	Laboral eventual	259.226,17	35.795,23	295.021,40
2020 27 492M 150	Productividad	1,00	-394.906,00	-394.905,00
2020 27 492M 151	Gratificaciones	0,00	-242,00	-242,00
2020 27 492M 16000	Seguridad Social	25.641,80	74.536,70	100.178,50
2020 27 492M 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	121.189,75	69.921,95	191.111,70
2020 27 492M 16204	Acción social	86.070,79	178.326,94	264.397,73
2020 27 492M 16205	Seguros	4.763,83	-45.548,12	-40.784,29
2020 27 492M 16209	Otros	0,00	45.310,00	45.310,00
2020 27 492M 202	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,19	7.998,13	7.998,32
2020 27 492M 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	100.000,00	100.000,00
2020 27 492M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	27.370,73	38.518,00	65.888,73
2020 27 492M 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.643,77	66.545,73	79.189,50
2020 27 492M 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	9.972,00	9.972,00
2020 27 492M 215	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	12.446,25	12.446,25
2020 27 492M 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA	11.940,29	325.821,95	337.762,24

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
	INFORMACIÓN			
2020 27 492M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.112,97	51.737,67	57.850,64
2020 27 492M 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.510,69	-33.306,97	-20.796,28
2020 27 492M 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	46.364,01	67.658,75	114.022,76
2020 27 492M 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	115.380,91	52.736,88	168.117,79
2020 27 492M 22101	AGUA	10.315,76	-1.059,08	9.256,68
2020 27 492M 22102	GAS	20.306,23	50.520,35	70.826,58
2020 27 492M 22103	COMBUSTIBLE	12.912,31	-6.523,13	6.389,18
2020 27 492M 22104	VESTUARIO	0,00	2.609,16	2.609,16
2020 27 492M 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	-8.047,48	-8.047,48
2020 27 492M 22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS	0,00	-1.680,01	-1.680,01
2020 27 492M 22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUN	5.618,76	-3.590,78	2.027,98
2020 27 492M 22199	OTROS SUMINISTROS	73.789,58	-79.641,82	-5.852,24
2020 27 492M 22200	TELEFÓNICAS	112.654,15	86.598,69	199.252,84
2020 27 492M 22201	POSTALES	90.399,51	22.520,59	112.920,10
2020 27 492M 223	TRANSPORTES	0,00	35.000,00	35.000,00
2020 27 492M 224	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	33.490,23	33.490,23
2020 27 492M 22502	LOCALES	0,00	196.799,65	196.799,65
2020 27 492M 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	60.375,55	60.375,55
2020 27 492M 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	4.693,01	4.693,01
2020 27 492M 22603	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	-1.433.382,96	-1.433.382,96
2020 27 492M 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	384.280,11	384.280,11
2020 27 492M 22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	0,00	-14.026,60	-14.026,60
2020 27 492M 22699	OTROS	0,00	-32.822,24	-32.822,24
2020 27 492M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	0,07	146.126,84	146.126,91
2020 27 492M 22701	SEGURIDAD	45.538,81	-148.125,33	-102.586,52
2020 27 492M 22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	4.736,50	82.183,30	86.919,80
2020 27 492M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.541.465,39	-286.614,00	1.254.851,39

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2020 27 492M 22799	OTROS	53.838,63	-117.791,28	-63.952,65
2020 27 492M 230	Dietas	0,00	252.043,90	252.043,90
2020 27 492M 231	Locomoción	0,00	177.539,10	177.539,10
2020 27 492M 232	Traslado	0,00	7.880,82	7.880,82
2020 27 492M 233	Otras indemnizaciones	9.782,50	-900,00	8.882,50
2020 27 492M 352	Intereses de demora	0,00	86.494,58	86.494,58
2020 27 492M 359	Otros gastos financieros	25.251,44	118.949,64	144.201,08
2020 27 492M 481	OTRAS BECAS DE LA CNMC	7.314,13	31.496,66	38.810,79
2020 27 492M 482	INDEMNIZACIONES EXPRESIDENTES Y EXCONSEJEROS	46.143,82	195.896,92	242.040,74
2020 27 492M 49000	INDEPENDENT REGULATOR GROUP (IRG)	0,00	1.000,00	1.000,00
2020 27 492M 49001	PLATAFORMA EUROPEA DE ACTIVIDADES REGULADORAS	0,00	-1.200,00	-1.200,00
2020 27 492M 49002	ASOC LATINOAMERICANA DE REGULADORES DE TELECOMUNICACIONES (REGULATEL)	0,00	2.400,00	2.400,00
2020 27 492M 49003	INTERNATIONAL COMPETITION NETWORK (ICN)	0,00	-1.500,00	-1.500,00
2020 27 492M 49004	CONSEJO DE REGULADORES DE ENERGIA EUROPEOS (CEER)	0,00	2.776,00	2.776,00
2020 27 492M 49005	ASOC IBEROAMERICANA DE ENTIDADES REGULADORAS DE LA ENERGÍA (ARIAE)	0,00	360,00	360,00
2020 27 492M 49007	INCENTIVE REGULATION AND EFFICIENCY BENCHMARKING TASK FORCE DE CEER	0,00	60.500,00	60.500,00
2020 27 492M 49008	PLATAFORMA DE REGULADORES DEL SECTOR AUDIOVISUAL DE IBEROAMERICA (PRAI)	0,00	1.500,00	1.500,00
2020 27 492M 49009	CUOTA ASSOCIATION OF ISSUING BODIES (AIB)	1.000,00	5.000,00	6.000,00
2020 27 492M 49010	INDEPENDENT REGULATORS GROUP- RAIL (IRG-RAIL)	0,00	2.400,00	2.400,00
2020 27 492M 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	6.825,93	1.223.105,72	1.229.931,65
2020 27 492M 630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SE	41.919,85	-758.273,00	-716.353,15
2020 27 492M 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	421.577,91	1.621.550,90	2.043.128,81
2020 27 492M 83008	Familias e instituciones sin fines de lucro	10.400,00	0,00	10.400,00



27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
F.23.1.1.b) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Remanentes de crédito

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2020 27 492M 83108	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.716,38	0,00	1.716,38
	TOTAL	4.666.188,84	28.158.728,94	32.824.917,78



27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

								INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO N + 1		EJERCICIO N + 2		EJERCICIO N + 3		EJERCICIOS SUCESIVOS	
CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
201427302000100	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	27 492M 62	456.100,61	2014	2021	421.838,96	34.261,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000200	EQUIPOS INFORMÁTICOS	27 492M 62	5.832.278,70	2014	2021	5.561.148,91	271.129,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000300	MOBILIARIO Y ENSERES	27 492M 62	556.558,54	2014	2021	512.463,52	44.095,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000400	FONDOS DE BIBLIOTECA	27 492M 62	10.065,44	2014	2021	10.065,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	27 492M 62	147.911,05	2014	2023	140.699,45	7.211,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000700	MOBILIARIO Y ENSERES	27 492M 62	15.292,26	2014	2021	15.292,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201627302000100	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	27 492M 62	462.144,04	2016	2020	263.900,62	198.243,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201627302000200	ESTUDIOS TECNICOS Y DESARROLLOS INFORMATICOS	27 492M 62	113.836,87	2016	2025	0,00	113.836,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000100	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	27 492M 63	23.701,26	2014	2021	23.701,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000200	EQUIPOS INFORMÁTICOS	27 492M 63	2.312,66	2014	2021	2.312,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000300	MOBILIARIO Y ENSERES	27 492M 63	1.144,54	2014	2021	1.144,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	27 492M 63	2.990.517,92	2014	2023	2.083.677,57	906.840,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000700	MOBILIARIO Y ENSERES	27 492M 63	166.127,07	2014	2021	166.127,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201527302000800	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	27 492M 63	73.302,29	2015	2020	73.302,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201627302000100	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	27 492M 63	1.544.354,91	2016	2020	1.419.842,11	124.512,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000200	EQUIPOS INFORMÁTICOS	27 492M 64	4.809.843,16	2014	2021	4.809.843,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	27 492M 64	176.604,65	2014	2023	162.394,10	14.210,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201627302000200	ESTUDIOS TECNICOS Y DESARROLLOS INFORMATICOS	27 492M 64	2.248.982,53	2016	2025	1.353.856,62	895.125,91	0,00	635.975,62	0,00	158.332,03	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			19.631.078,50			17.021.610,54	2.609.467,96	0,00	635.975,62	0,00	158.332,03	0,00	0,00	0,00	0,00



MINISTERIO
DE HACIENDA

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

F.23.1.2.a1) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de gestión: derechos anulados

REDCOA (2020) F

Fecha: 19/7/2021

Euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
27 30909	OTRAS TASAS	0,00	0,00	50,00	50,00
	TOTAL	0,00	0,00	50,00	50,00



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
27 30909	OTRAS TASAS	380.771,03	50,00	380.721,03
27 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	27.817,55	0,00	27.817,55
27 39999	OTROS INGRESOS DIVERSOS	127.081,11	0,00	127.081,11
27 400	DEL DEPARTAMENTO A QUE ESTA ADSCRITO	52.274.967,24	0,00	52.274.967,24
27 520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	6.404,66	0,00	6.404,66
27 52099	OTROS INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.224,21	0,00	1.224,21
27 700	DEL DPTO. A QUE ESTA ADSCRITO	3.261.425,00	0,00	3.261.425,00
27 70200	PARA LA FINANCIACION DEL SECTOR ELÉCTRICO. APDO B) D.A 2ª LEY 15/2012	369.000.000,00	0,00	369.000.000,00
27 70201	PARA LA FINANCIACION DEL SECTOR ELECTRICO. APDO A) DA 2ª LEY 15/2012	1.792.162.900,83	0,00	1.792.162.900,83
27 70202	PARA ATENDER EL EXTRACOSTE DE GENERACION. D.A.15ª LEY 24/52013	729.665.000,00	0,00	729.665.000,00
27 70203	PARA COMPENSAR REDUCCIÓN DE INGRESOS SISTEMA ELÉCTRICO CONSECUENCIA DE LA ELIMINACIÓN PEAJE 6.1.B	44.745.000,00	0,00	44.745.000,00
27 83008	REINT.PERSONAL ADMON/DGVUA/P.I.O./FAMIL. E INST. SIN FINES DE LUCRO	42.526,56	0,00	42.526,56
	TOTAL	2.991.695.118,19	50,00	2.991.695.068,19



27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
F.23.1.2.b) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Devolución de ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
27 30909	OTRAS TASAS	0,00	0,00	739.046,34	739.046,34	0,00	50,00	738.996,34
	TOTAL	0,00	0,00	739.046,34	739.046,34	0,00	50,00	738.996,34



F.23.2.1. Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2019 27 425A 779	PARA ATENDER EL EXTRACOSTE DE GENERACIÓN DA 15 LEY 24/2013	42.626.810,40	0,00	42.626.810,40	0,00	42.626.810,40	0,00
TOTAL		42.626.810,40	0,00	42.626.810,40	0,00	42.626.810,40	0,00



F.23.2.2.a) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
27 30909	OTRAS TASAS	453.983,13	0,00	148.972,64	8.273,19	53,05	296.684,25
27 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	221.970,29	0,00	0,00	0,00	215.000,00	6.970,29
27 39101	INTERESES DE DEMORA	2.081,37	0,00	0,00	0,00	0,00	2.081,37
27 39102	MULTAS Y SANCIONES	372.602,00	0,00	0,00	0,00	0,00	372.602,00
27 400	DEL DEPARTAMENTO A QUE ESTA ADSCRITO	64.927.076,62	0,00	0,00	0,00	26.337.120,00	38.589.956,62
27 619	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES	2.889,72	0,00	0,00	0,00	0,00	2.889,72
27 700	DEL DPTO. A QUE ESTA ADSCRITO	1.304.570,00	0,00	0,00	0,00	1.304.570,00	0,00
27 70202	PARA ATENDER EL EXTRACOSTE DE GENERACION. D.A.15ª LEY 24/52013	42.626.810,40	0,00	0,00	0,00	42.626.810,40	0,00
TOTAL		109.911.983,53	0,00	148.972,64	8.273,19	70.483.553,45	39.271.184,25



27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
F.23.2.2.b) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos anulados

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
27 30909	OTRAS TASAS	148.972,64	0,00	148.972,64
	TOTAL	148.972,64	0,00	148.972,64



27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
F.23.2.2.c) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos cancelados

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
27 30909	OTRAS TASAS	0,00	8.273,19	0,00	0,00	8.273,19
	TOTAL	0,00	8.273,19	0,00	0,00	8.273,19



F.23.2.3. Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES	-157.245,83	0,00	-157.245,83
b) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	-157.245,83	0,00	-157.245,83
c) ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
d) PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	-157.245,83	0,00	-157.245,83

F.23.3.1 Información Presupuestaria. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
27 492M 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	254.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 16205	Seguros	18.924,29	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 202	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	38.081,16	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	343.600,54	276.274,38	0,00	0,00	0,00
27 492M 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	19.370,89	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	39.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.518,67	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	268.186,67	4.980,21	0,00	0,00	0,00
27 492M 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	126.868,94	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	342.554,70	27.670,86	0,00	0,00	0,00
27 492M 22101	AGUA	31.346,75	1.374,54	0,00	0,00	0,00
27 492M 22102	GAS	39.930,00	13.310,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22103	COMBUSTIBLE	11.180,40	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUN	1.815,00	1.815,00	1.361,25	0,00	0,00
27 492M 22199	OTROS SUMINISTROS	217.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22200	TELFÓNICAS	156.040,37	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22201	POSTALES	99.220,00	90.951,67	0,00	0,00	0,00
27 492M 224	PRIMAS DE SEGUROS	34.578,88	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	443.090,65	221.545,32	0,00	0,00	0,00
27 492M 22701	SEGURIDAD	1.121.091,67	747.394,44	0,00	0,00	0,00
27 492M 22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	27.334,46	2.492,75	0,00	0,00	0,00
27 492M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	9.544.593,07	5.199.642,31	88.012,13	7.572,91	0,00
27 492M 22799	OTROS	447.060,50	232.746,19	0,00	0,00	0,00
27 492M 359	Otros gastos financieros	1.502,41	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 481	OTRAS BECAS DE LA CNMC	154.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	635.975,62	158.332,03	0,00	0,00	0,00



MINISTERIO
DE HACIENDA

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

REDCOA (2020) F

F.23.3.1 Información Presupuestaria. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Fecha: 19/7/2021

Euros

TOTAL	14.427.315,64	6.978.529,70	89.373,38	7.572,91	0,00
--------------	---------------	--------------	-----------	----------	------



F.23.4.1. Información Presupuestaria. Gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación por agente financiador

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
	FINANCIACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO			1,00	1.980.798.445,11		1.980.798.445,11	
TOTAL					1.980.798.445,11	0,00	1.980.798.445,11	0,00

F.23.5. Información Presupuestaria. Remanente de tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		1.607.106.173,30		15.556.393,11
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		670.930.966,97		109.919.481,25
430	-(+) del Presupuesto corriente	631.652.285,00		70.482.984,41	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	39.271.184,25		39.428.999,12	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	7.497,72		7.497,72	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		2.215.636.562,11		52.693.998,08
400	-(+) del Presupuesto corriente	631.071.559,97		42.626.810,40	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	1.584.565.002,14		10.067.187,68	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		1.980.711.459,71		59.438,25
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	100.822,15		99.368,40	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.980.812.281,86		158.806,65	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		2.043.112.037,87		72.841.314,53
	II. Exceso de financiación afectada		1.980.798.445,11		0,00
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		681.227,63		839.042,50
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		61.632.365,13		72.002.272,03



F.23.6.1 Información Presupuestaria. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.Presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
27 700	DEL DPTO. A QUE ESTA ADSCRITO	0,00	0,00	0,00	0,00	652.285,00	0,00	652.285,00
27 70200	PARA LA FINANCIACION DEL SECTOR ELÉCTRICO. APDO B) D.A 2ª LEY 15/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	631.000.000,00	0,00	631.000.000,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	631.652.285,00	0,00	631.652.285,00



F.23.6.2 Información Presupuestaria. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad. Presupuestos cerrados

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
27 400	DEL DEPARTAMENTO A QUE ESTA ADSCRITO	0,00	0,00	0,00	0,00	38.589.956,62	0,00	38.589.956,62
27 30909	OTRAS TASAS					296.684,25		296.684,25
27 380	DE EJERCICIOS CERRADOS					6.970,29		6.970,29
27 39101	INTERESES DE DEMORA			0,00		2.081,37		2.081,37
27 39102	MULTAS Y SANCIONES					0,00	372.602,00	372.602,00
27 619	ENAJENACIÓN Y OTRAS INVERSIONES					2.889,72		2.889,72
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	38.898.582,25	372.602,00	39.271.184,25

F.23.7. Acreedores por operaciones devengadas

Cuenta PGCP	Importe	OBSERVACIONES
206000 Aplicaciones informáticas	121.450,67	
621100 Construcciones	4.760,14	
622100 Construcciones	29.268,44	
622400 Maquinaria y utillaje	3.025,00	
622700 Equipos para procesos de información	3.153,08	
623000 Servicios de profesionales independientes	1.616.906,00	
627000 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	612,00	
628000 Energía eléctrica	29.390,28	
628100 Agua	1.956,57	
628200 Gas	4.674,78	
628900 Otros suministros	17.977,77	
629000 Material de oficina ordinario no inventariable	1.509,06	
629100 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15.263,28	
629200 Limpieza y aseo	38.565,05	
629300 Seguridad	49.897,28	
629400 Dietas	292,07	
629500 Locomoción	3.113,79	
629700 Comunicaciones telefónicas	25.955,86	
629800 Otras comunicaciones	1.575,80	
629900 Otros servicios	26.413,71	
642000 Cotizaciones sociales a cargo del empleador	432.815,96	
644000 Formación y perfeccionamiento del personal	5.053,95	
644100 Acción Social	1.370,29	
662600 Intereses de otras deudas	86.340,27	
669000 Otros gastos financieros	7.312,43	
678000 Gastos excepcionales	9.835,84	
142000 Provisiones a largo plazo para responsabilidades	1.372.376,46	
TOTAL	3.910.865,83	



27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
F.23.9. Antigüedad de los derechos presupuestarios pendientes de cobro.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N-2	EJERCICIO N-3	EJERCICIO N-4	EJERCICIO N-5	RESTANTES EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE TOTAL PENDIENTE COBRO
27 400	DEL DEPARTAMENTO A QUE ESTA ADSCRITO	0,00	38.589.956,62	0,00	0,00	0,00	0,00	38.589.956,62
27 30909	OTRAS TASAS						296.684,25	296.684,25
27 380	DE EJERCICIOS CERRADOS						6.970,29	6.970,29
27 39101	INTERESES DE DEMORA					2.081,37		2.081,37
27 39102	MULTAS Y SANCIONES						372.602,00	372.602,00
27 619	ENAJENACIÓN Y OTRAS INVERSIONES						2.889,72	2.889,72
TOTAL		0,00	38.589.956,62	0,00	0,00	2.081,37	679.146,26	39.271.184,25

F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	69,13	:	Fondos líquidos	1.607.106.173,30				

			Pasivo corriente	2.324.923.553,69				
<hr/>								
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	187,64	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.607.106.173,30	+	2.755.360.895,43		

			Pasivo corriente	2.324.923.553,69				
<hr/>								
c) LIQUIDEZ GENERAL	187,65	:	Activo Corriente	4.362.676.405,60				

			Pasivo corriente	2.324.923.553,69				
<hr/>								
d) ENDEUDAMIENTO	51,91	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.324.923.553,69	+	5.890.023,78		

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	2.324.923.553,69	+	5.890.023,78	+	2.159.651.112,34
<hr/>								
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	39.472,23	:	Pasivo corriente	2.324.923.553,69				

			Pasivo no corriente	5.890.023,78				
<hr/>								
f) CASH-FLOW	146,23	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.324.923.553,69	+	5.890.023,78		

			Flujos netos de gestión	1.593.935.896,59				

F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,01	99,97	0,00	0,02

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,95	98,44	0,00	0,61

3) Cobertura de los gastos corrientes

90,22	:	-----	Gastos de gestión ordinaria	3.269.928.510,17
		----	Ingresos de gestión ordinaria	3.624.357.580,53

F.24.2. Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	99,10	:	Obligaciones reconocidas netas	3.633.717.829,13

			Créditos totales	3.666.542.746,91
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	82,63	:	Pagos realizados	3.002.646.269,16

			Obligaciones reconocidas netas	3.633.717.829,13
3) ESFUERZO INVERSOR	98,22	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	3.569.182.368,79

			Total obligaciones reconocidas netas	3.633.717.829,13
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	63,39	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	230.341.119.389,05

			Obligaciones reconocidas netas	3.633.717.829,13

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	98,82	:	Derechos reconocidos netos	3.623.347.353,19

			Previsiones definitivas	3.666.542.746,91
2) REALIZACIÓN DE COBROS	82,57	:	Recaudación neta	2.991.695.068,19

			Derechos reconocidos netos	3.623.347.353,19

			Derechos pendientes de cobro x 365	230.553.084.025,00

F.24.2. Indicadores presupuestarios

3) PERIODO MEDIO DE COBRO	63,63	:	-----		3.623.347.353,19
				Derechos reconocidos netos	
 c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	-----	Pagos	42.626.810,40
				Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	42.626.810,40
2) REALIZACIÓN DE COBROS	64,22	:	-----	Cobros	70.483.553,45
				Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	109.754.737,70

F.25.1. Información sobre Coste de Actividades. RESUMEN GENERAL DE
COSTES DE LA ENTIDAD.

CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	32.542.777,33	1,00
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	25.434.854,39	0,78
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.547.745,70	0,14
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS	1.539.734,08	0,05
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES	0,00	0,00
01.05	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00
01.06	OTROS COSTES SOCIALES	828.642,17	0,03
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	191.800,99	0,01
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	0,00
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL	0,00	0,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.624.133,96	0,17
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA	0,00	0,00
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN	0,00	0,00
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES	5.624.133,96	0,17
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00
03	SERVICIOS EXTERIORES	10.272.239,92	0,32
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	57.121,68	0,00
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	637.528,08	0,02
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	4.957.240,96	0,15
03.05	TRANSPORTES	0,00	0,00
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	37.332,86	0,00
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	0,00
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	90.050,43	0,00
03.09	SUMINISTROS	635.718,91	0,02
03.10	COMUNICACIONES	333.507,50	0,01
03.11	COSTES DIVERSOS	3.523.739,50	0,11
04	TRIBUTOS	241.500,35	0,01
05	AMORTIZACIONES	3.571.082,35	0,11
06	COSTES FINANCIEROS	67.654,08	0,00
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS	3.202.875.054,86	98,32
08	COSTES DE BECARIOS	181.189,21	0,01
09	OTROS COSTES	2.130.590,99	0,07
TOTAL		3.257.506.223,05	100,00

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA - 2020 - Cuentas Formuladas - Euros

F.25.2. Información sobre Coste de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos

ACTIVIDADES	COSTES DE PERSONAL				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				SERVICIOS EXTERIORES				
	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Indirecto	TOTAL	%	Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	
CONCENTRACIONES - 401	1.161.425,67	466.680,53	1.628.106,20	67,86			0	0	0	468.953,87	468.953,87	19,55	
ACTUACIONES EN EL MERCADO ELECTRICO - 500	5.128.369,71	2.018.492,42	7.146.862,13	52,67	3.061.456,95		0	3.061.456,95	22,56	0	2.054.302,64	2.054.302,64	15,14
ACTUACIONES EN EL MERCADO DEL GAS (HIDROCARBUROS GASEOSOS) - 550	2.707.649,78	1.041.788,40	3.749.438,18	63,63	423.545,74		0	423.545,74	7,19	0	1.048.032,88	1.048.032,88	17,78
ACTUACIONES EN EL MERCADO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRONICAS -600	3.329.288,21	1.584.803,27	4.914.091,48	59,8	542.682,90		0	542.682,90	6,6	0	1.738.455,22	1.738.455,22	21,16
TOTAL	12.326.733,37	5.111.764,62	17.438.497,99	57,98	4.027.685,59		0	4.027.685,59	13,39	0	5.309.744,61	5.309.744,61	17,65

ACTIVIDADES	TRIBUTOS				AMORTIZACIONES				COSTES FINANCIEROS			
	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Indirecto	TOTAL	%	Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
CONCENTRACIONES - 401	0	7.009,15	7.009,15	0,29	0	172.980,11	172.980,11	7,21	0	3.412,60	3.412,60	0,14
ACTUACIONES EN EL MERCADO ELECTRICO - 500	0	30.180,73	30.180,73	0,22	0	731.145,75	731.145,75	5,39	0	14.315,62	14.315,62	0,11
ACTUACIONES EN EL MERCADO DEL GAS (HIDROCARBUROS GASEOSOS) - 550	0	14.940,34	14.940,34	0,25	0	377.072,82	377.072,82	6,4	0	7.187,84	7.187,84	0,12
ACTUACIONES EN EL MERCADO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRONICAS -600	0	64.018,92	64.018,92	0,78	0	565.260,72	565.260,72	6,88	0	10.311,08	10.311,08	0,13
TOTAL	0	116.149,14	116.149,14	0,39	0	1.846.459,40	1.846.459,40	6,14	0	35.227,14	35.227,14	0,12

ACTIVIDADES	COSTES DE TRANSFERENCIAS				COSTES DE BECARIOS				OTROS COSTES			
	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Indirecto	TOTAL	%	Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
CONCENTRACIONES - 401	0	9.380,15	9.380,15	0,39	1.248,06	1.815,37	3.063,43	0,13	0	106.300,70	106.300,70	4,43
ACTUACIONES EN EL MERCADO ELECTRICO - 500	0	39.349,03	39.349,03	0,29	38.170,00	7.615,33	45.785,33	0,34	0	445.923,76	445.923,76	3,29
ACTUACIONES EN EL MERCADO DEL GAS (HIDROCARBUROS GASEOSOS) - 550	0	19.757,05	19.757,05	0,34	12.430,00	3.823,64	16.253,64	0,28	0	236.586,64	236.586,64	4,01
ACTUACIONES EN EL MERCADO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRONICAS -600	0	28.341,84	28.341,84	0,34	27.500,00	5.485,08	32.985,08	0,4	0	321.184,55	321.184,55	3,91
TOTAL	0	96.828,07	96.828,07	0,32	79.348,06	18.739,42	98.087,48	0,33	0	1.109.995,65	1.109.995,65	3,69

ACTIVIDADES	TOTAL			
	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
CONCENTRACIONES - 401	1.162.673,73	1.236.532,48	2.399.206,21	7,98
ACTUACIONES EN EL MERCADO ELECTRICO - 500	8.227.996,66	5.341.325,28	13.569.321,94	45,11
ACTUACIONES EN EL MERCADO DEL GAS (HIDROCARBUROS GASEOSOS) - 550	3.143.625,52	2.749.189,61	5.892.815,13	19,59
ACTUACIONES EN EL MERCADO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRONICAS -600	3.899.471,11	4.317.860,68	8.217.331,79	27,32
TOTAL	16.433.767,02	13.644.908,05	30.078.675,07	100



ACTIVIDADES	IMPORTE	%
CONCENTRACIONES - 401	2.399.206,21	0,07
ACTUACIONES EN EL MERCADO ELECTRICO - 500	13.569.321,94	0,42
ACTUACIONES EN EL MERCADO DEL GAS (HIDROCARBUROS GASEOSOS) - 550	5.892.815,13	0,18
ACTUACIONES EN EL MERCADO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRONICAS -600	8.217.331,79	0,25
TOTAL	30.078.675,07	0,92



F.25.4. Información sobre Coste de Actividades. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas.

ACTIVIDADES	Coste Total Activ.	Ingresos	Margen	% Cobertura
CONCENTRACIONES - 401	2.399.206,21	612.586,77	-1.786.619,44	25,53
ACTUACIONES EN EL MERCADO ELECTRICO - 500	13.569.321,94	20.291.913,53	6.722.591,59	149,54
ACTUACIONES EN EL MERCADO DEL GAS (HIDROCARBUROS GASEOSOS) - 550	5.892.815,13	4.393.438,23	-1.499.376,90	74,56
ACTUACIONES EN EL MERCADO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRONICAS -600	8.217.331,79	0,00	-8.217.331,79	0,00
TOTAL	30.078.675,07	25.297.938,53	-4.780.736,54	84,11



ACTIVIDADES	Indicador de eficacia. punto a)			Indicador de eficacia. punto b)	Indicador de eficacia. punto c)	Indicador de eficacia. punto d)		
	Número de actuaciones realizadas	Número de actuaciones previstas	Indicador	Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público (días)	Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público (%)	Indicador punto a)	Indicador serie años anteriores	Indicador punto d)
CONCENTRACIONES - 401	75,00	87,00	0,86			0,86		
ACTUACIONES EN EL MERCADO ELECTRICO - 500	517,00	618,00	0,84			0,84		
ACTUACIONES EN EL MERCADO DEL GAS (HIDROCARBUROS GASEOSOS) - 550	74,00	179,00	0,41			0,41		
ACTUACIONES EN EL MERCADO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRONICAS- 600	124,00	161,00	0,77			0,77		

F.26.2. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficiencia para cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

ACTIVIDADES	Indicador de eficiencia. punto a)			Indicador de eficiencia. punto b)			Indicador de eficiencia. punto c)		
	Coste de la actividad	Número de usuarios	Indicador	Coste real de la actividad	Coste previsto de la actividad	Indicador	Coste de la actividad	Número de unidades equivalentes producidas	Indicador
CONCENTRACIONES - 401				2.399.206,21	1.999.324,13	1,20	2.399.206,21	75,00	31.989,42
ACTUACIONES EN EL MERCADO ELECTRICO - 500				13.569.321,94	11.301.710,41	1,20	13.569.321,94	517,00	26.246,27
ACTUACIONES EN EL MERCADO DEL GAS (HIDROCARBUROS GASEOSOS) - 550				5.892.815,13	5.461.900,77	1,08	5.892.815,13	74,00	79.632,64
ACTUACIONES EN EL MERCADO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRONICAS- 600				8.217.331,79	8.767.835,53	0,94	8.217.331,79	124,00	66.268,80



F.26.4. Indicadores de Gestión. Indicador de medios de producción por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

ACTIVIDADES	Indicador de medios de producción		
	Coste de personal	Número de personas equivalentes	Indicador
CONCENTRACIONES - 401	1.168.039,92	18,36	63.618,73
ACTUACIONES EN EL MERCADO ELECTRICO - 500	5.157.011,47	77,12	66.869,96
ACTUACIONES EN EL MERCADO DEL GAS (HIDROCARBUROS GASEOSOS) - 550	2.722.860,93	41,13	66.201,34
ACTUACIONES EN EL MERCADO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRONICAS- 600	3.349.350,92	55,48	60.370,42



MINISTERIO DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Intervención Delegada en la Comisión
Nacional de los Mercados y la Competencia

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

**Informe Definitivo de Auditoría de las Cuentas Anuales
Ejercicio 2020**

**Intervención Delegada en la Comisión Nacional de los
Mercados y la Competencia**



INDICE

I. OPINIÓN DE AUDITORÍA	1
II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	2
III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.....	3
IV. PÁRRAFO DE ENFÁSIS.....	5
V. OTRA INFORMACIÓN.....	6
VI. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA EN LA AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES	7
VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.....	8



I. OPINIÓN DE AUDITORÍA

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.



II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Los aspectos relevantes de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Sobre la base del trabajo realizado, hemos considerado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cambio de criterio contable derivado de la contestación a la consulta formulada a la Oficina Nacional de Contabilidad de la IGAE sobre la forma de contabilización de los flujos financieros derivados de la liquidación de las actividades del sector eléctrico.

Se ha producido un cambio de criterio contable en las cuentas del ejercicio 2020, que se desarrolla en la nota 3 Bases de presentación de las cuentas anuales de la memoria adjunta, en relación con los flujos financieros derivados de las liquidaciones del Sector Eléctrico, derivado de la contestación a la consulta formulada por esta Intervención Delegada a la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado y recibida el 25 de mayo de 2021.

La forma de contabilización de los flujos financieros derivados del Sector Eléctrico (SE) hasta el ejercicio 2019 suponía contabilizar el gasto presupuestario y económico-patrimonial de los fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado en el momento de recepción y por el mismo importe del ingreso recibido. El reconocimiento de dicha obligación suponía el registro en la contabilidad de la CNMC de la salida de fondos de la tesorería de la CNMC.

Adicionalmente, los fondos recibidos en cuentas titularidad de la CNMC derivados de las liquidaciones practicadas a las empresas que realizan actividades eléctricas, que están destinados a ser distribuidos entre otras empresas del sector, no tenían reflejo contable alguno.

La contestación a la consulta formulada establece que la imputación económico-patrimonial a cuentas de gastos por transferencia se debe realizar en el momento en el que se practiquen las liquidaciones de los pagos a los terceros acreedores del SE y no en el momento en el que se imputa al presupuesto de gastos. Asimismo, procede la integración en la contabilidad de la CNMC de todas las cuentas bancarias en depósito cuya titularidad le corresponde, en las que se reflejen todos los fondos que recibe para la financiación del SE, con independencia de que los fondos que se perciban en ellas tengan un origen público o privado, que deberá tener como contrapartida una cuenta de acreedores no presupuestarios.



De acuerdo con lo anterior, el cambio de criterio contable ha implicado los siguientes ajustes en las cuentas del ejercicio 2020:

1. Integración de los saldos que figuran en las cuentas de depósito del SE a 31 de diciembre de 2020, por importe de 1.579.495.902,62 euros.
2. Por los importes que corresponden a libramientos de la Administración General del Estado con cargo a los presupuestos del propio ejercicio 2020 que no se han pagado a los terceros y que, por tanto, permanecen en las cuentas de depósito del SE a 31 de diciembre de 2020, se disminuye el gasto por transferencias en 565.988.133,27 euros, con cargo a una partida de pagos pendientes de aplicación.

Del mismo modo, se ha realizado un ajuste por el importe de los derechos liquidados imputados al presupuesto de ingresos de la CNMC a 31 de diciembre de 2020, que no han sido abonados por Tesoro y que no han podido ser aplicadas a ninguna liquidación, ni han sido gasto contable en 2020, por importe de 631.000.000 euros.

3. Por los importes que corresponden a libramientos de la Administración General del Estado de ejercicios anteriores a 2020 que no se han pagado a terceros y que están en las cuentas de depósito del SE a 31 de diciembre de 2020, se ha procedido a la disminución de los gastos imputados a ejercicios anteriores con cargo a la partida de pagos pendientes de aplicación, por importe de 783.810.311,84 euros.

4. Por los importes que corresponden a derechos reconocidos que provienen de libramientos de la Administración General del Estado de ejercicios anteriores a 2020 que se han pagado a terceros en 2020 y que han supuesto un incremento del gasto por transferencia en 2020, que fueron gastos en ejercicios anteriores, se ha procedido al incremento del gasto por transferencia en 833.104.328,07 euros, con disminución del gasto imputado a ejercicios anteriores. Este importe fue gasto en el ejercicio 2019 y anteriores y, de conformidad con el nuevo criterio, debe ser gasto en 2020.

Para ello, el trabajo realizado ha consistido en analizar todas las liquidaciones realizadas por la CNMC que afectan al ejercicio 2020 y se ha procedido al análisis de la totalidad de los movimientos de las cuentas bancarias donde se ingresan los fondos destinados al Sector Eléctrico, con la finalidad de obtener la evidencia necesaria del origen de los fondos existentes en dichas cuentas y de la salida efectiva a terceros acreedores.



IV. PÁRRAFO DE ENFÁSIS

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 3 de la memoria adjunta en relación con la falta de comparabilidad de los datos relativos al ejercicio 2019, que no han podido ser modificados conforme al nuevo criterio contable, debido a que no ha sido posible determinar el efecto acumulado de los ajustes de forma razonable al principio del ejercicio, por lo que se aplicará el nuevo criterio contable de forma prospectiva, de conformidad con la posibilidad establecida en la norma de valoración 21^a y en la norma de elaboración del balance 18 del Plan General de Contabilidad Pública.



V. OTRA INFORMACIÓN

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



VI. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA EN LA AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

El Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error. La Presidenta de la CNMC es la responsable de efectuar la rendición de dichas cuentas anuales, previamente preparadas por la Secretaria General de la Entidad.

En la preparación de las cuentas anuales, la Secretaria General es el órgano de gestión responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.



VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Secretaria General de la CNMC.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Secretaria General de la CNMC, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la



correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidencia de la CNMC en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado la Interventora Delegada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en Madrid, a 23 de julio de 2021.